

SEGUNDA PARTE. LA HISTORIA

1. El Paisaje

De las comarcas que conforman la actual Provincia de Huelva poseemos hoy una visión histórica bastante completa. Las minas de Río Tinto, el reino de Niebla, los distintos señoríos y, por supuesto, el descubrimiento y la colonización de las Indias han tenido suficiente entidad como para dejar abundante información tanto documental como arqueológica. Numerosos investigadores han centrado su atención en ellas, sobre todo en las últimas décadas¹ y sus aportaciones, generalmente sectoriales, han contribuido valiosamente al conocimiento de nuestra historia.

Existe sin embargo una región, localizada en el centro geográfico provincial (Mapa 1; pág. 47), de la que se poseen escasas referencias. Es la que, limitada entre las estribaciones de la Sierra y los campos cerealísticos de la Tierra Llana, conforma una peniplanicie de lomas onduladas partida en dos por la depresión del río Odiel. Área de economía marginal, tierra por lo común de paso y de frontera, presenta amplias lagunas documentales en el tiempo. Se echan en falta estudios sistemáticos, apoyados por una paciente labor archivística, que nos ayuden a comprender su historia real, tan envuelta a veces en leyendas².

Entre los altos cabezos, el Odiel recorre estas tierras en uno de los paisajes más desolados de Andalucía (Foto 4 pág. 73). Desde el puente de Los Cinco Ojos, en la carretera nacional 435, hasta el de Coronada, junto a las minas de Sotiel, el río, profundamente encajado en una falla, se desliza entre peñascos y represas con sus aguas cargadas de óxidos metálicos. En las cimas, la visión de su cauce semeja una cinta sinuosa de colores rojizos que contrasta con el verdor intenso de eucaliptos y pinos y los grises apagados del encinar relicto que aún se conserva entre las manchas de matorral.

Son treinta kilómetros de soledad que ocupan parte de los términos municipales de Valverde del Camino, Calañas, Almonaster la Real, Zalamea la Real y El Campillo. No hay en estos campos cortijos habitados ni presencia humana permanente. Solo casas ruinosas, majadas cubiertas de lentiscos y viejos caminos de cabra entre el jaral.

No parece que estos suelos pobres, con escasa potencia en su capa arable y asentados en un sustrato pizarroso hayan sido capaces de sostener en ningún tiempo pretérito una densa población humana. Es *"tierra estérile e que cogen de*

*ella poco pan"*³, con una clara vocación forestal. Su bosque primigenio, adehesado por el hombre desde tiempos neolíticos⁴, ha sido transformado hoy en casi su totalidad en monocultivos con especies de crecimiento rápido⁵.

El sustrato vegetal originario es pobre en diversidad, con predominio de cistáceas⁶ y quercíneas⁷, formando un paisaje muy alterado por la acción humana, típico de la Iberia de Veranos Secos. Las sutiles diferencias botánicas que se detectan entre algunas zonas⁸ son debidas a condicionantes edafológicos y de localización más que a ser muestras de diferentes ecotonos. Un peculiar endemismo en expansión forma prados en las riberas del río⁹ y, como testigos residuales de un bosque galería que en épocas pasadas cubrió sus márgenes, aún subsisten en ellas escasos ejemplares de árboles hidrófilos¹⁰.

La diversidad faunística del área presenta a lo largo de los últimos años una severa degradación, habiendo llegado hoy a extremos difícilmente reversibles¹¹. Es complejo el análisis de este fenómeno de desertización zoológica. Posiblemente hayan sido varios los factores que han venido a incidir en el proceso, todos englobados en lo que podíamos definir como cambios de costumbres de una sociedad tecnificada que no parece haber asimilado de forma razonable el binomio conservación-progreso, haciendo una dualidad dicotómica de ambos conceptos.

2. El Río

A estas tierras dio su paisaje característico, vida y razón de ser a las diferentes culturas asentadas en sus márgenes el río Odiel, el *Luxia* romano¹², el llamado río de la Sal o de Los Puentes por el moro Rasis a mediados del Siglo X¹³.

Ya en 1240, cuando Sancho II de Portugal toma Ayamonte, se cita al Odael¹⁴ y veinticuatro años más tarde es nombrado Gudiel¹⁵. Un siglo después, el Alcalde y Entregador del Concejo de la Mesta le denomina Guadiel¹⁶ y distintos documentos de archivo de los Siglos XVII y XVIII nombran al Odier, Hodier, Uruel y Huriel indistintamente.

La abundante información documental que existe sobre este curso de agua nos permite trazar una panorámica ecológica de su evolución a lo largo del tiempo:

Transcurre el río...entre montes demasiado altos...y no sirve su agua para otra cosa que para mover molinos de pan¹⁷. No

admite navegación...por los muchos y grandes peñascos que tiene en su fondo¹⁸. Era temeroso en sus borrascas y de difícil vado en Invierno¹⁹.

Tuvo en otras épocas...aguas de calidad exquisita²⁰...con pesca²¹ y...almejas en sus fondos arenosos²².

Sus márgenes estaban pobladas de bosques, frutales y huertas²³. También había tierras de labor²⁴ que se extendían por los cerros colindantes.

Contínuas desgracias se daban en años de avenidas...siendo muchos los que morían "impelidos por la necesidad de paso". Caudaloso en Invierno, ni aún en los meses de estiaje se vadeaba con facilidad²⁵

En las presas de algunos molinos ofrecía sus servicios el barquero de vado²⁶. Criaba pescados de agua dulce²⁷ que capturaban con red los molineros en las aliviaderas del herido²⁸.

El Odiel no servía para riego porque los terrenos que cruza son...estériles y de poca humedad²⁹, solamente útiles para...mover molinos de agua³⁰.

Las charcas estivales se usaban como enriaderos de lino³¹ y toda su cuenca hidrológica, además de soportar una considerable cabaña ganadera, abundaba en caza menor³². Los lugares mas remotos eran "colegio insigne de lobos"³³ y estaban poblados de reses cervunas y "jabalunas"³⁴.

Se nos muestra, por consiguiente, el Odiel como un río vivo en épocas pasadas, poco rentable para usos agrícolas por carecer de amplias vegas en sus orillas pero imprescindible como fuente de energía para panificar las cosechas de cereales sembradas en zonas periféricas.

Una economía agraria basada en el campo adhesado y el cereal de secano³⁵ demandaba industrias maquileras mas tecnificadas que las tahonas familiares movidas a sangre³⁶. De ahí la sorprendente cantidad de molinos hidráulicos que funcionaban en sus orillas. Este tramo del Odiel, de aguas muy rápidas, salva un considerable desnivel en la zona de estudio³⁷ por lo que su corriente es aprovechable para el girar de rodeznos y así lo intuyeron los constructores de aquellas máquinas del pasado. Es evidente que los usos del agua se diversificaban mas abajo, a la altura de Gibraleón, donde, junto a otros molinos, existía pesca industrial, tráfico fluvial de escaso calado y extensos regadíos³⁸.

Aunque se citan arroyos agrios afluentes al Odiel desde el Siglo XVI³⁹, la alteración de sus aguas comenzó en la segunda mitad del pasado siglo, cuando se inició la explotación tecnificada y a gran escala de los complejos piríticos ubicados en su red de drenaje. Yacimientos que permanecían inactivos, muchos de ellos, desde los tiempos del Imperio Romano.

La Zarza -1853-, Castillo de Buitrón -1865-⁴⁰, Sotiel -1866-, Río Tinto -1873- y Poderosa -1874-, entre otras minas de

menos entidad, comienzan a ser explotadas con la tecnología mas moderna de la época. Mas tarde, iniciado el siglo veinte, entran en actividad San Platón, El Tinto-Santa Rosa y La Esperanza⁴¹. Todas estas minas vertían a la cuenca del Odiel su química de desecho sin correcciones⁴²

En 1886 ya estaba contaminado el arroyo Mojafre, el que da sus aguas a Olivarga⁴³. Y la rivera Escalada, por los vertidos de San Miguel⁴⁴. Once años después se nombra a la rivera de El Villar⁴⁵ como rivera Amarga⁴⁶, alterada por los vertidos de Castillo del Buitrón. Pocos años después comienza a trabajar San Platón y el 1904 la rivera Seca presenta "enturbiamiento" por la actividad minera de La Esperanza⁴⁷.

El proceso de alteración de la cuenca prosiguió a ritmo creciente, paralelo a la intensificación de las explotaciones. El beneficio de minerales por calcinación al aire libre, tan lesivo para la vegetación, fue sustituido, ya bien tarde, por sistemas de canaleo (método Doetsch), cuyos residuos ácidos y carbonatados iban a parar directamente al río desde las conducciones y balsas⁴⁸.

La United Alkali Company Limited, filial de la Imperial Chemical Limited, propietaria de Sotiel⁴⁹, El Tinto-Santa Rosa y otras minas desde 1905, beneficiaba sus minerales, mediante el procedimiento de canaleos, en Las Viñas y Los Hundimientos (Foto 5; pág. 73). Y Río Tinto, en plena actividad por aquellas fechas, contaminó irreversiblemente el río Tintillo desde Corta Atalaya, cuyo proyecto de explotación a cielo abierto se inició un año después.

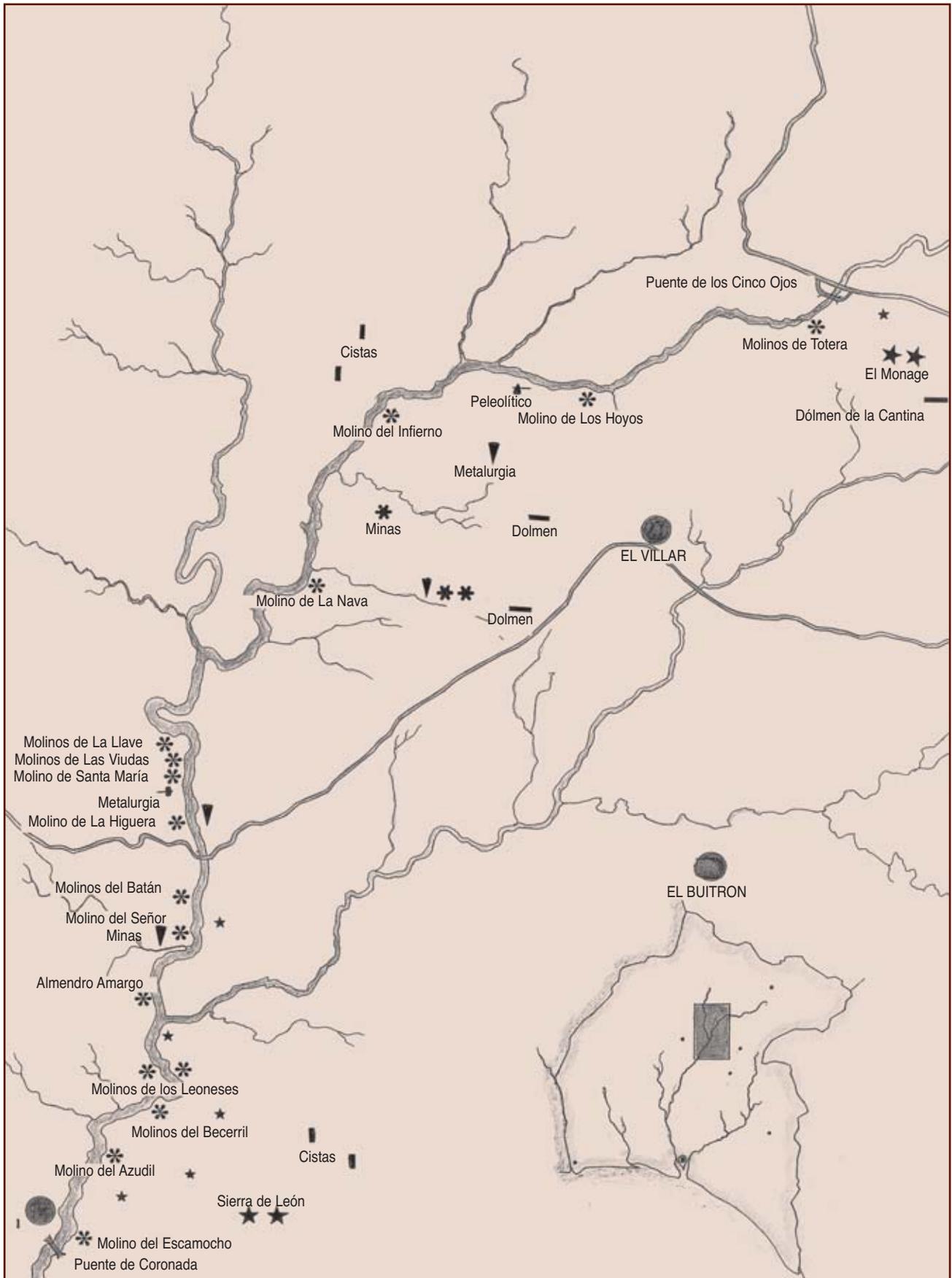
Es indudable que la intensa actividad de los complejos mineros alteró biotopos ancestrales. Un siglo mas tarde, un paisaje único se extiende por parte de estos campos causando en el visitante que por primera vez los recorre sensaciones encontradas de consternación y asombro, idénticas a las que tuvieron viajeros antiguos al contemplar los escoriales de las minas onubenses⁵⁰.

El río Odiel, transcurriendo entre "vacies" y escombreras, mantiene hoy altos índices de alteración y no permite vida superior en el seno de sus aguas⁵¹. Su corrección se presenta problemática. Pero, a la vez, la ingente obra humana que causó su degradación permite hoy la explotación, aún incipiente, de la potencial riqueza turística que suponen unos lugares únicos, que pueden ser, sin duda, un factor a considerar frente a la crisis de la minería onubense.⁵²

3. Limites

Debido a la pobreza de recursos y a su escasa población humana, constantes en esta zona central de Huelva, no se han presentado en ella, pasada la fiebre minera, proyectos de modernización y el Odiel sigue siendo hoy, como en tiempos pasados, una barrera orográfica por su carácter torrencial, régimen irregular y encajes profundos. Fue, y lo es aún, en cierta medida, una frontera natural entre poblaciones.

MAPA 2 RÍO ODIEL: CARTA ARQUEOLÓGICA



Un curioso pliego del Siglo XV, consecuencia de los interminables pleitos que los señores de Niebla mantenían con el Concejo hispalense por cuestión de términos⁵³ delimita a El Andévalo con topónimos aún perfectamente identificables en su mayoría. Así, nos indica las fronteras orientales de esta vieja comarca en La Alcolea⁵⁴, Facanías⁵⁵, el río Odiel desde el Oraque a la Olivargas y, aguas arriba de esta rivera, hasta Cerrejón Blanco, hoy Cabezo Montero, en el Cerrojón actual, lugar localizado en Silos de Calañas. Mas al Este y limitando asimismo con este Campo de Andévalo, quedaban los términos de Almonaster y Zalamea “que son del Arzobispo de Sevilla”. Ello demuestra que a finales de la Edad Media ya estaban conformadas las demarcaciones territoriales de varios poblamientos actuales onubenses: Gibraleón⁵⁶, Valverde, Almonaster y Zalamea. El Odiel y sus afluentes actuaban de fronteras naturales entre ellos aunque, pese a ser tan precisas, dieron lugar a numerosos pleitos⁵⁷. Y aún actualmente, esas fronteras siguen siendo barreras considerables que dificultan la relación humana⁵⁸.

Es razonable pensar que dichas demarcaciones fueran establecidas tras la conquista por Castilla, aunque con límites todavía inciertos⁵⁹, amplia movilidad de los vecinos para aprovechar los recursos de los diferentes términos⁶⁰ y en régimen de Concejo Abierto⁶¹.

4. Arqueología (Mapa 2; pág. 48).

Es un área que revela considerables arcaísmos. Cuna de los mas viejos iberos de España⁶², sus tierras formaron parte de la Beturia céltica⁶³, con sus dioses indígenas⁶⁴ y cultura propia. Deshabitada hoy, guarda los restos de un pasado remoto.

Por los cerros que acunan al río, la huella del hombre es numerosa: sílex tallado⁶⁵, martillos de piedra⁶⁶, megalitos⁶⁷, cistas⁶⁸, escoriales y minas con huellas indudables de labores antiguas⁶⁹ muestran una Prehistoria densa y aún poco conocida.

Existen en la zona yacimientos romanos sin estudiar⁷⁰ y testimonios de épocas visigóticas⁷¹. Algunos otros presentan restos de tejas digitalizadas con rebordes ondulados de dudosa cronología⁷² y en las vertientes mas abruptas, muretes defensivos, hitos y vaguadas en laja con idéntica técnica constructiva que dos grandes recintos amurallados, localizados en las cumbres mas altas⁷³.

5. Los Pasos.

Este paisaje agreste nos muestra unas características poco apropiadas para el asentamiento humano. Por él corre un tramo del Odiel donde son evidentes las dificultades de acceso en ciertos lugares. Los pasos se intuyen observando los accidentes, en las zonas mas accesibles, pero de ellos, hasta épocas históricas, no se han encontrado restos. Las primeras construcciones en el río son de época romana.

A la altura de Gibraleón y en el lugar conocido como Pasada del Zuar quedan testimonios de una gran obra cuyos basamentos poseen un claro origen romano, con posteriores transformaciones y arreglos. Cruzan de orilla a orilla una serie de pilares a baja altura sin restos de arcadas entre ellos lo que hace suponer que en el pasado existió un puente de tabazón entre aquellos, con escotillas que permitían el flujo mareal. En las crecidas del río, con el piso inundado, el paso de hombres y bestias había de mostrarse problemático⁷⁴.

Paso antiquísimo, formó parte de la red viaria romana incluida en la Relación de Caminos de Hispania, de tiempos de Emperador Caracalla, conocida también como Itinerario de Antonino. Tan importante vía conectaba el actual Algarve portugués, quizás desde Osonoba⁷⁵, con Emérita Augusta, pasando por Onoba⁷⁶, Ilipla e Híspalis⁷⁷. Este paso lo nombra el moro Rasis⁷⁸ a finales del primer milenio, cuando ya estaba destruido. Fue reparada, con grandes sacrificios tributarios, en el último tercio del Siglo Dieciséis⁷⁹. Hace unos doscientos años era conocida como Zúa de Gibraleón⁸⁰ y Madoz la cita en su Diccionario Geográfico⁸¹.

Algo mas arriba, en la junta del Oraque, está el vado medieval de El Galame, por donde cruzaba el Odiel el camino real que, desde Trigueros, pasando por el arroyo Odimeca, los Castillejos y el rincón del Granado, terminaba en Mértola.

Otra vía de paso en el Odiel, también de origen muy antiguo, se localiza aguas arriba, en el término municipal de Campofrío. Es un puente documentado en el S.XVII como “la puente vieja” (Foto 6; pág. 73). De dos ojos, sus bases son pilares graníticos labrados y presenta arcaísmos constructivos locales como ladrillería grande de grano basto y arcos apuntados ligeramente irregulares. Revela distintas reparaciones. La mas antigua, sobre los basamentos, parece ser de época bajomedieval.

Este puente, citado por Madoz a mediados del siglo Diecinueve⁸² y definido por Coello como puente romano⁸³ fue construido en época incierta y está ubicado en el camino que conectaba la vía romana de la sierra, desde Pax Iulia⁸⁴ a Híspalis⁸⁵ con la actual Cuenca Minera de Río Tinto y desde allí, por Beas, hasta el embarcadero de Ilipla⁸⁶. Pudo ser parte de la vía Callensis Emanici. El Itinerario Anónimo de Rávena⁸⁷, al nombrar el camino de la sierra por Pax Iulia y Arucci hasta Itálica, la orienta a la derecha de éste⁸⁸. La conjunción de ambas rutas se hallaba, probablemente, a la altura de la actual Aracena⁸⁹. Esta vía está claramente señalada en el mapa realizado por el Presbítero Don Juan Antonio Delgado en 1795 para las Relaciones de Campofrío a Don Tomás López de Vargas y era paso natural desde las minas a la sierra hasta la construcción de la carretera comarcal 501.

Estos tres pasos se localizan fuera de los límites geográficos del estudio. Fueron, sin duda, los mas importantes pero también pasaban el río otros caminos desde tiempos antiguos.

Uno de ellos fue la entrada natural a El Andévalo desde La Campiña y se iniciaba en el actual Valverde del Camino, vadeando el río unos cientos de metros aguas abajo de Sotiel. No aparecen restos de sillares, posiblemente inundados por la construcción de la llamada Presa Larga. Estuvo en uso hasta la construcción del puente de Coronada⁹⁰ y su paso, en Invierno, acarreaba continuas desgracias⁹¹.

Junto al molino de Santa María existe constancia de un camino medieval desde Zalamea a Calañas⁹². Documentado desde el Siglo XVIII, con barquero de vado, sirvió hasta la construcción del puente de tablas cuyos altos pilares se conservan junto al molino de La Higuera. El trazado de la comarca A-478, con su puente, hizo inoperativos ambos pasos⁹³.

También hay indicios de un viejo vado en Almendro Amargo, cerca de los restos del batán del mismo nombre, en la confluencia de la rivera de El Villar⁹⁴ con el río. Junto al enorme puente construido por la Alkali en 1909⁹⁵ hay basamentos de origen muy antiguo, fabricados en piedra y argamasa, pertenecientes al llamado camino de Citolero⁹⁶ que unía las industrias maquileras de Calañas con los campos cerealistas de E Buitrón y Valverde del Camino.

Y, finalmente, otra vieja senda cruza la comarca. Es la que recibió el nombre de Camino Real⁹⁷ y que, en realidad, son dos caminos: uno de ellos permitía el acceso a la sierra desde los campos de Tejada. Pasaba el río Tinto junto al Molino Viejo⁹⁸ que se ubica cerca de la derruida estación de Berrocal y, por las aldeas de Marigenta y Los Membrillos, atravesaba el perímetro urbano de Zalamea para dar en un lugar conocido como El Español⁹⁹, en el término municipal de El Campillo. Allí se unía con otro procedente de Gibraleón, en la ruta determinada por el Itinerario de Antonino. Este camino es aún perfectamente identificable a tramos, desde Valverde del Camino¹⁰⁰ hasta la unión con el primero. Ya unidos en uno, éste cruza el río Odiel por el vado de La Posadera para acceder, por Los Patrases¹⁰¹, a la ermita de Santa Eulalia. En su trayecto pasa "las apretaduras" de La Escalada¹⁰², orientándose hacia Almonaster donde enlazaba con otras rutas de la sierra.

Con referencias antiguas dudosas¹⁰³, es posible que este camino conectase en épocas islámicas las koras de Lebla y Awnaba con el iqlim de al-Munastir. Las huellas de un trasego de siglos están grabadas en las rocas que atraviesa. Fue, a la par de vía de comunicación humana, camino de transhumancia de ganados¹⁰⁴. A principios del Siglo XVI llegaban por él los productos de Las Extremaduras para ser embarcados en San Juan del Puerto¹⁰⁵.

6. La Historia

Las tierras de Huelva fueron áreas de rapacidad y conquista en muchos periodos de su historia. Desde los pueblos del mar que, atraídos por las riquezas de Río Tinto y Tharsis, mantuvieron contactos con los primeros metalúrgicos de

Europa hasta el colonizaje de sus minas por compañías extranjeras en el Siglo XIX, muchas etnias y culturas dejaron la huella de su paso en esta Provincia. Buscaban, lógicamente, las zonas mas ricas en pesca, minería y agricultura para su asentamiento y no las que ofrecían escasas posibilidades para su explotación.

En estas áreas marginales, situadas en las fronteras de El Andévalo, ningún pueblo puso su interés como lugar de asentamiento permanente en épocas históricas, debido a su escasez de recursos y escabrosa orografía. Habitada durante siglos por una escasa población¹⁰⁶ al borde de la subsistencia, guardó, hasta hace pocas décadas, manifestaciones folklóricas de raíces muy antiguas y costumbres ancestrales¹⁰⁷.

Para conocer las peculiaridades de la región es necesario analizar sus condicionantes históricos. Dos extensos términos municipales, Almonaster y Zalamea¹⁰⁸, fueron bienes de la mitra hispalense durante largos años, hasta los tiempos de Felipe II.¹⁰⁹ Se diferencian después de comprar su "exención y libertad". Las circunstancias políticas y las fronteras naturales del río se presentan como elementos disgregadores de ambas poblaciones.

Valverde del Camino, feudo desde el Siglo XIV¹¹⁰, comienza un desarrollo espectacular con los inicios de ferrocarril¹¹¹, tras la abolición de los señoríos¹¹², y se convierte en el centro económico administrativo de El Andévalo aunque no esté incluido geográficamente en él.

Calañas, citada como lugar en época tan tardía como 1788¹¹³, fue también feudo ducal a la par de Valverde. Es la única localidad realmente andevala de todos estos pueblos y la que mejor conserva la antigua cultura agraria de la zona.

Cuatro localidades a las que hicieron diferentes sus circunstancias políticas pero que tienen en común largos periodos de tiempo enfeudadas como bienes eclesiásticos y señoriales. Ello condicionó, junto a factores geográficos, sus diferencias con La Sierra, realenga desde mediados del Siglo XIII. Centro de interesantes culturas en épocas antiguas¹¹⁴, factores ecológicos hicieron languidecer a esta comarca hasta que la necesidad de materias primas para la industrialización de Europa puso en explotación sus inmensas riquezas mineras¹¹⁵.

Ante la escasez de datos documentales, la historia de la zona se ve envuelta en fantasías. Por aquí hubo de estar localizada la antiquísima Cotina¹¹⁶ pero, en realidad, nada sabemos de su exacta ubicación. Muchas interrogantes se presentan sobre la presencia visigótica en la zona aunque es un hecho cierto que en ella se asentaba una población tardorromana escasamente cristianizada en tiempos de las invasiones germánicas¹¹⁷. Hay constancia de obispos en Niebla durante el Reino de Toledo¹¹⁸, cuando Almonaster era ya un centro monacal de cierta importancia. En estas épo-

cas, las fronteras de la Bética estaban en el Guadiana y Occsonoba, en la Lusitania, poseía obispado. No hemos encontrado datos que demuestren bajo qué influencia política estuvieron estas tierras en tiempos de los visigodos aunque todo apunta hacia la jurisdicción del conventus hispalense. Existía una iglesia en Almonaster y una ermita junto a Sotiel pero ignoramos todo de aquellas poblaciones, sus relaciones con el sustrato étnico originario y la nueva estructura política que emanaba de metrópolis como Mérida, Hispalis e Ilipla.

El proceso de islamización de estos territorios bañados por el curso medio del Odiel es, así mismo, desconocido. Aquí, al parecer, se refugiaron magnates visigodos cuando la rota de Wadi Lago¹¹⁹, perseguidos por Abdalazid. Seguramente por ello, leyendas en torno a Don Rodrigo, romanizadas en épocas tardías¹²⁰, dieron pie a la tradición sobre el santuario de la Virgen de España¹²¹ (Foto 7; pág. 74) pero, en realidad, aparte algunas monedas de la época encontradas en sus alrededores, nada demuestra en él un origen visigótico. Totalmente restaurada en 1856¹²², esta ermita, por su planta y morfología, parece haber sido construida en el Siglo XIV como otras tantas iglesias extramuros de Huelva, aunque quizás sobre los cimientos de un antiquísimo cenobio paleocristiano.

Muza, en su acción conquistadora, recorrió las tierras entre Sevilla y Mérida en el verano del año 713 aunque no parece que existan datos rigurosos para afirmar que atravesara el Odiel dando nombre a Valdelamusa (Fach Musa), la aldea de Cortegana, convirtiéndose sus habitantes en clientes del emir¹²³.

Tampoco sabemos con exactitud cuales pudieron ser los límites de las primeras koras pero sí que en diferentes épocas del poder islámico cambiaron frecuentemente de situación. Datos documentales indican que el iqlim de Almonaster, perteneciente a Beja, pasó a depender de Isibyllyya en época califal y que, posteriormente, en las tierras del reino de Niebla estaban incluido los lugares de Facanías y Calañas¹²⁴. Los Campos de Tejada, localizados al sureste de esta comarca, fueron durante años zona de transición desde el Aljarafe, Niebla y la sierra.

Más de cinco siglos estuvieron los pueblos islámicos asentados en este tramo del Odiel. De la misma orografía se deduce la vida de frontera de un escaso sustrato humano con economía de autoabastecimiento, dedicado a actividades silvopastorales rudimentarias¹²⁵.

Fueron de etnias bereberes y zenetas de Afriquiya los primeros musulmanes que se asentaron en la zona¹²⁶. Por similitud en modos de vida, no debieron tener apreciables fricciones con el llamado foco céltico del Sur¹²⁷, los primitivos pobladores que habían conservado sus modos de vida, ligadas al pastoreo, en unas tierras áridas y montuosas pobladas de bosques, tan semejantes en paisaje a las del Atlas rifeño.

Al organizarse administrativamente al-Andalus, la sierra de Huelva fue adscrita a la kora de Beja. Al Sur, en Lusitania, estaba la de Ocsonoba y al Este la de Lebla. Si admitimos como constante histórica que los accidentes geográficos han sido en todas las épocas divisorias naturales, pudiera ser que el río y la rivera Olivargas actuaran como límites desde épocas muy anteriores a los documentados en el Siglo XV¹²⁸ lo que explicaría, en parte, la escasa relación que ha existido entre Almonaster, Calañas y Zalamea a lo largo del tiempo.

Posteriormente a los asentamientos rifeños, estas áreas centrales de Huelva conocieron una nueva inmigración. Fue cuando los sirios de Baly Bisr, derrotados junto a Ceuta en una de las luchas entre grupos islámicos rivales, fueron deportados por el gobernador Abd-al-Malik Ibn Qatan a tierras montañosas de Málaga y El Algarve. Eran tribus belicosas que se rebelaron contra el emir Abderramán. Fueron pacificadas definitivamente durante el Califato de Córdoba¹²⁹.

Rota la unidad del Califato, se asientan en las tierras de Huelva las taifas de los Banu Yanya de Niebla, los Bakries de Huelva y los ben Mastaba de Badajoz. Son reyezuelos bien conocidos por la Historia que se enzarzan en sangrientas luchas intestinas por ampliar los límites territoriales de sus estados. Se siguen presentando tres circunscripciones políticas pero desconocemos las demarcaciones exactas de estos reinos que hubieron de conocer cambios constantes ante los numerosos conflictos. Solo sabemos que el de Badajoz incluía a Almonaster.

Poco se sabe con certeza sobre las invasiones africanas en el área. Cuando las tribus lamtunies, ante la angustiada llamada de al-Mutamid¹³⁰, invaden la Península y fundan un imperio, hubo cierta resistencia en Badajoz, reino en el que estaban incluidas parcialmente estas tierras¹³¹. También son conocidas las trágicas consecuencias que para la espléndida cultura andaluza sevillana de la época tuvo la ortodoxia de los almorávides, mas para esbozar siquiera una perspectiva de cuales fueron las relaciones de los invasores con la población asentada en esta comarca hay que basarse en hipótesis, presumiendo una sociedad anclada en usos agrarios y pastoriles, extremadamente pobre, que acepta con agrado la exención de los tributos ilegales impuestos por los taifas para el pago de parias y la vuelta a las fuentes originarias de la tradición coránica.

El rey almohade Abl al-Mamun, cuando fija la capital en Sevilla en 1161 puso gran atención en las fronteras de su reino, sobre todo en los peligrosos caminos del Norte. Y así, reforzó las defensas de la sierra¹³². De aquella época pudieran ser todos los sistemas defensivos que, con el nombre de castillejos, servían fundamentalmente como oteaderos emisores de señales ante el creciente empuje cristiano¹³³. Dos de estos baluartes se localizan en el área de estudio, ambos con una panorámica geográfica excepcional, como concebidos en un plan de estrategia global¹³⁴ (Foto 8; pág. 74)

En 1248, Fernando III toma Sevilla y cinco años después el Rey Sabio fija el alfoz de la ciudad¹³⁵. Era tan extenso que sus límites occidentales estaban en el Guadiana y, por el Norte, se extendían hasta el Ardila. Comprendía Cortegana, Almonaster, Zufre, Aracena, Aroche, Sotiel, Tejada y El Cerro. El documento no nombra, lógicamente, ni a Zalamea ni a Calañas, entonces simples lugares. Ni tampoco a Facanías, una venta en un cruce de caminos. Sin embargo, la mención de Sotiel revela la importancia del cenobio como santuario mariano ya en aquellas épocas.

Se deduce que, siendo pioneros en la reconquista del suroccidente peninsular los portugueses¹³⁶, toda la comarca que cruza el curso medio del Odiel estuvo sometida a constantes incursiones bélicas de uno y otro bando¹³⁷ pues los límites aún no estaban definidos.

Poco tiempo iban a estar estas tierras incluidas en el alfoz hispalense. En 1279, la villa de Almonaster y "el lugar que dicen Calamea" pasan a formar parte de los bienes de la mitra arzobispal mediante trueque por Cazalla¹³⁸. Y el 1283, los territorios del antiguo reino de Niebla, entre los que se incluye ya Calañas, son cedidos por Alfonso X a Doña Beatriz, su hija natural y reina de Portugal¹³⁹.

En la segunda mitad del Siglo XIV, Calañas y Facanías pasan al poder de los Guzmanes¹⁴⁰; Zalamea y Almonaster consiguen ser realengas entre 1567 y 1592 mediante compra a Felipe II. La primera de estas localidades consigue perpetuarse como bien realengo; la segunda vuelve a enfeudarse en 1632 y, al igual que Valverde y Calañas, permanece así hasta la abolición de los señoríos¹⁴¹.

Las distintas vicisitudes a que dieron lugar las luchas lusocastellanas en el llamado Pleito del Algarve¹⁴² terminaron con el Tratado de Alcañices de 1297 aunque antes, las fronteras de ambos reinos debieron cambiar en distintas ocasiones. De todos modos, es evidente que estas tierras habían dejado definitivamente de ser islámicas a mediados del Siglo XIII.

La cristianización de las distintas comarcas del suroccidente ibérico se presenta como un proceso rápido, realizado con gran eficacia militar. Tuvo carácter de conquista, en el más estricto sentido que la palabra implica como invasión cruenta. Y fue llevado a cabo por las Ordenes Militares¹⁴³ bajo las directrices políticas de Portugal y Castilla.

Y junto a la espada, la Cruz. La organización básica de los nuevos territorios fue obra de Don Remondo, primer Arzobispo de Sevilla¹⁴⁴. No eran épocas de tolerancia. El espíritu de Cruzada predicado por Inocencio III exigía el exterminio de una religión y una cultura por lo que los vendedores cristianos, en menos de una década, impusieron sus normas de vida y, cuando no, la esclavitud y el exilio¹⁴⁵.

En esta zona del Odiel, sujeta a incursiones de castellanos y portugueses¹⁴⁶, las acciones de pillaje debieron ser especial-

mente intensas y destructivas dados los escasos restos arqueológicos que en ella han sido hallados, realidad no solo imputable a la indigencia de sus habitantes. Es razonable pensar que si aquellas poblaciones poseían como mayores bienes sus ganados, éstos fueron esquilados en las acciones de rapiña obligando a sus dueños a movimientos migratorios¹⁴⁷.

En las zonas más ricas, el moro vencido fue, en cierta medida, un instrumento de producción por sus habilidades artesanales y conocimientos en máquinas y sistemas de riego por lo que permaneció en los territorios conquistados bajo diversas formas de dependencia. Tal sucedió en el Levante ibérico, en el valle del Ebro y en otros lugares donde era útil su laboriosidad¹⁴⁸. No parece ser este el proceso seguido en estas tierras broncas bañadas por el Odiel donde no hemos hallado ni siquiera indicios de industrias hidráulicas de origen musulmán. Existe una significativa ausencia de restos sobre la presencia islámica en ellas lo que apoya la hipótesis de una cultura silvopastoral de escasa entidad que se mantuvo, sin apenas variar, durante quinientos cincuenta años. Y cuya cristianización fue un hecho traumático, de características violentas, que erradicó en muy escaso tiempo tanto a una etnia como a sus modos de vida. Con hechos de guerra se eliminaron a aquellas poblaciones de rudos pastores asentados en zonas de paso y vigilancia entre las koras del Sur y el iqlim de al-Munastir donde se mezclaban las costumbres de los pueblos celtibéricos con aportaciones de los beréberes y sirios del Yund de Emesa. De la presencia islámica en estas tierras solo han quedado muy escasos testimonios¹⁴⁹ y algunos topónimos castellanizados¹⁵⁰.

Tras algunas décadas de despoblamiento¹⁵¹, los nuevos colonos aportaron a estas tierras una religión y un sistema tributario complejo¹⁵². La naciente sociedad cristiana se estructura en orden a la de sus lugares originarios castellanos y leoneses, imponiendo usos y costumbres que han pervivido prácticamente hasta nuestros días.

Aún se pueden intuir raíces medievales cristianas investigando en el viejo folklore aldeano y en las tradiciones y labores del quehacer diario: el tamboril y la flauta de las cruces de Mayo, las cadencias y consejas, algunos cuentos conservados por tradición oral, ciertas prácticas de labranza y laboreo, utensilios y oficios gremiales son indicios de aquella cultura de conquista que aún se detectaba en esta región hacia los años sesenta.

Pero aparte los escasos testimonios que aún nos quedan de estos usos ancestrales, la sociedad de esta comarca poseía, hasta hace escasas décadas, tres aportes culturales que impregnaban sus conductas vitales. Fueron traídas por las poblaciones norteñas y las tres se muestran imprescindibles para el cristiano medieval. Su implantación acarrearía un cambio radical no solo en las estructuras sociales sino también en el ordenamiento ecológico de los paisajes primitivos. Fueron aquellos aportes la explotación del ganado de cerda, el cultivo de las vides y la siembra de cereales de secano en tierras poco apropiadas para ello.

La cabra y la oveja se nutren del monte y de la vega; el cerdo, no. La montanera necesita de una mas racional explotación del árbol para incrementar su producción de frutos. La introducción de cerdos en la comarca hubo de cambiar progresivamente el paisaje al transformar las masas boscosas en dehesas de encinas, alcornoques y quejigos¹⁵³. La adecuación ecológica de los recursos a las nuevas técnicas agrícolas no parece haber sucedido en fechas inmediatamente posteriores a la cristianización, según se deduce de los documentos mas antiguos. La escasa población de origen islámico que subsistió a la conquista y los nuevos pobladores debieron vivir un régimen económico social de campos abiertos donde los vecinos podían instalarse libremente, sin las limitaciones de la propiedad comunal¹⁵⁴. Este sistema libre de la explotación de recursos fue modificándose con el tiempo, con normas y ordenanzas, por criterios de buen gobierno y rentabilidad sostenida.

El cuidado del árbol, la especialización que requiere su aclarado, la continua vigilancia y los manejos necesarios en la industria chacinera hubieron de ir cambiando no solo la ordenación de los recursos botánicos sino también la modalidad de poblamientos y las normas de convivencia. Es entonces cuando aparecen los Concejos de regimiento y la regulación y uso del entorno agrario mediante las Ordenanzas Municipales. El musulmán era un hombre fundamentalmente urbano que, al menos en estas tierras, vivió en poblados de cierta entidad o cerca de ellos, sin alejarse excesivamente de su periferia. Suponemos una masa campesina de pastores, aparceros y pequeños propietarios¹⁵⁵ habitando los bosques de manera estacional con extensas zonas prácticamente vírgenes.

Todo ello cambió con la cristianización. Los nuevos amos de la tierra, en los inicios del Siglo XIV, dieron al árbol un valor extremo, de supervivencia. Y, para mantenerlo en producción, comienzan la rotulación y manejo de zonas antes cubiertas por bosque mediterráneo. Son varias las citas de archivo que se refieren al cuidado del encinar, a la estricta reglamentación del "fructo de bellota", a las leñas y su aprovechamiento, al deber de "hacer encinas", a los limitadísimos permisos de corta que reflejan las normas concejiles y determinan, sobre todo, las Ordenanzas Municipales cuyos orígenes son claramente anteriores a su aprobación¹⁵⁶. Y todo ello en un paisaje rural donde se crean nuevos núcleos urbanos "en logares de antiguo despoblados", organizando en ellos Concejos y parroquias¹⁵⁷.

De la importancia que el cerdo tuvo para el cristiano de la época en esta zona da fe el que rara es la manifestación de arquitectura popular donde no esté presente la majada. Y a veces llegó a tal extremo la dependencia de la vida rural con la montanera que en las ruinas de una aldea medieval abandonada, localizada cerca de la zona de estudio, el trazado de las casas se planificó como un baluarte alrededor de las cochiqueras comunales¹⁵⁸.

Para aquellos cristianos, el vino fue principalmente alimento y especie imprescindible en el Misterio de la Transustancia-

ción. Conocido por los mahometanos a pesar de la prohibición coránica¹⁵⁹, ni en las épocas de mayor relajación de costumbres fue permitido el viñedo extenso en al-Andalus para la vinificación. La uva era consumida en fresco o en forma de pasas. Con la llegada de los cristianos, en estas tierras comenzaron a sembrarse hanegadas de cepas y las viñas fueron ya, durante largos siglos, parte del paisaje periférico de las villas, aldeas y lugares. Reguladas estrictamente por los Concejos en sus tiempos de esquilmo y laboreo, en su acceso a ellas de personas y animales¹⁶⁰, de aquellos pagos, antaño cubiertos de sarmientos, se conserva aún hoy una variada toponimia¹⁶¹.

Los conquistadores provenían en su mayor parte de terrenos cerealistas de Castilla y León, de los Campos Góticos, de las tierras de pan llevar mesetarias. Traían una cultura de secano, de siembras por año y vez con barbecho y aceptables resultados. Y la aplicaron en estos montes con escaso éxito. A golpe de arado tirado por bueyes y vacas¹⁶² iniciaron la rotulación de zonas no aptas para trigo y cebada, aclarando el bosque y sembrando gramíneas entre los pies de encina. En sus intentos de paliar los pobres rendimientos mediante la siembra por extensión, se accedió a terrenos incultos cubiertos de matorral¹⁶³. Estas técnicas rudimentarias, complementadas con escaso abono orgánico, rozas y quemas, hubieron de mostrarse poco productivas¹⁶⁴. La pobreza de la capa arable, la climatología y lo fragoso del terreno han dado siempre a estos suelos con clara vocación forestal una escasa rentabilidad agrícola, demostrable tanto por la documentación histórica como por recientes experiencias de postguerra¹⁶⁵.

Tres aportes culturales cristianos: la montanera, el cultivo de la vid y la siembra extensa de secano. Con su implantación en estas tierras comienza la modificación de los paisajes primigenios, organizando el entorno de las poblaciones bajo una nueva perspectiva ambiental. Las rotulaciones hubieron de comenzar con los inicios del Siglo XIV, tras la despoblación que conllevó la conquista y con el asentamiento definitivo de nuevos colonos para los que eran vitales la carne, el vino y el pan.

Pero esta nueva organización social que se iniciaba requería algo mas que las simples técnicas de siembra y recolección estacionales. Los elementos productivos básicos, el cerdo, la uva y el cereal, necesitaban de industrias de transformación mas complejas que las usadas por los pueblos islámicos¹⁶⁶. Consecuencia de esta misma exigencia es la aparición en estas tierras de nuevos ingenios y útiles diversos. Tras el guerrero que posibilita el acceso y del colono que inicia el repoblamiento, se asienta en las áreas conquistadas todo un mundo de oficios nobilísimos, entroncados en la mas pura tradición gremial castellana: carpinteros de taller y de "fuera"¹⁶⁷, herreros, curtidores, toneleros y maestros de lagar entre otros. Usando básicamente materiales comunes como hierro de forja¹⁶⁸, maderas de diferentes especies de árboles, cal, arena, piedra y ladrillo, se fabricaron los primeros artefactos para una incipiente industria que iba a perpetuarse hasta mas allá de sus orígenes medievales.

Una variada gama de ingenios se suceden. Fueron aportaciones culturales cristianas que no hicieron desaparecer los antiguos artilugios. Junto a los nuevos ingenios como prensas de tórula, lagares, batanes y molinos de eje vertical siguieron empleándose las máquinas islámicas como balancines de huerta, norias de linterna y ruedas de palas. Y sin que mediara un largo proceso de asimilación porque ya en los inicios del Siglo XIV trabajaban en los tramos finales del Odiel las aceñas árabes junto a los molinos castellanos ¹⁶⁹, posibilitando una cultura agraria tan eficaz que subsistió a los cambios económicos y que ha llegado, sin apenas variaciones estructurales, prácticamente hasta nuestros días.

En la agricultura, el mundo cristiano aportó también técnicas de arada con vertedera y la generalización del abono orgánico de los estercoleros comunales¹⁷⁰. Los pagos junto a los poblamientos se transforman en cercados de labor mediante la enmienda con material más fértil y en los que la pared de piedra es, casi siempre, no solo límite de propiedad sino también muro de contención a las tierras de acarreo. Aparece el huerto familiar con aportes hídricos de regatos y fuentes públicas. En ellos se siguió usando la "cigüeña" islámica¹⁷¹ (Foto 9; pág. 74).

El paso del tiempo poco hubo de cambiar unas normas de vida de origen cristiano medieval. Entre la escasísima información que hemos podido hallar aplicable a esta comarca a mediados del Siglo XIV existe un documento¹⁷² por el que sabemos que, por estas fechas, no estaban aún formados los Concejos en... "*logares desta dicha Iglesia de Sevilla*"..., pero sí definidas las dehesas boyales y señalizados los lugares y pasos de transhumancia. Otro documento posterior, de 1408, complementa la información del primero, cuando se dirime un pleito en el Concejo de Zalamea¹⁷³.

El Siglo XV nos presenta una sociedad jerarquizada, ruralismo, hambrunas y pestilencias bajo la sombra dominante de una Iglesia todopoderosa¹⁷⁴. También bandolerismo y carestías¹⁷⁵. Y conatos de apropiación de tierras eclesiásticas y realengas por el poder aristocrático¹⁷⁶.

A principios del Siglo XVI aparecen las primeras referencias a molinos en la zona aunque sin duda estos ya estaban siendo utilizados tiempos atrás en los cursos de agua. Al paso de los años, la información aumenta ¹⁷⁷ con descripciones naturalísticas de gran interés donde se presenta un cuadro social que poco había cambiado en el transcurso de los años: régimen feudal, profusión de Capellanías eclesiásticas. escasez de recursos y extensos bienes comunales administrados por los respectivos Concejos.

Estudiando los documentos de archivo de aquellos años se intuye que, en un mundo rural marginado en su propia lejanía y anclado en sus usos ancestrales, poco importaban los grandes acontecimientos que marcaron el destino de España como nación. No hemos hallado referencias interesantes a las grandes empresas oceánicas ni al inexorable declive del Imperio. Incluso hechos tan relevantes como el

intento de independencia de Andalucía¹⁷⁸. la definitiva desmembración de Portugal¹⁷⁹ y las guerras de Cataluña solo se atisban por las inevitables levadas e impuestos especiales. Casi toda la documentación a la que hemos tenido acceso para los pueblos de la comarca hacen referencia a temas localistas o, cuando más, a normas de relación entre las villas y los centros de decisión administrativa de los que dependían: el Arzobispado hispalense, la Casa Ducal de Medina Sidonia y raramente la capital del reino o la Cancillería de Granada.

Solo hacia 1750 la información se hace más variada y precisa. La administración local de estos pueblos da respuesta a los capítulos del Interrogatorio para la Única Contribución e inmediatamente después se realiza el censo riguroso de bienes, tanto de civiles como de eclesiásticos, del Catastro de Ensenada. Asentadas las bases de la administración borbónica, la región entra en un período de desarrollo agrícola notable, con una nueva fase de rotulación de tierras. Se nota cierta modernidad en los sistemas de producción, el comercio se activa con nuevos mercados y las clases dominantes, situadas entre el latifundismo, la industria y la transacción de bienes, es decir, las actividades más rentables económicamente, van a acumular cada vez más riqueza y poder político. Aparecen los primeros apellidos de terratenientes en Calañas ¹⁸⁰.

La Iglesia de la época conserva intactos, como en épocas medievales, sus derechos económicos ¹⁸¹ así como su enorme influencia como regidora de conductas sociales. El eclesiástico del Antiguo Régimen ¹⁸² sigue siendo en estos pueblos guía espiritual, consejero en los más variados asuntos, detentador de la cultura oficial y hasta juez en diversos pleitos¹⁸³. En el proceso de desarrollo que experimenta la sociedad hacia la segunda mitad del Siglo XVIII ¹⁸⁴ se reforman algunos molinos y batanes mejorando sus accesos, puentes y caminos. La vieja ruta medieval que, desde Sotiel, conectaba todas las industrias maquileras asentadas en el río (Foto 10 pág. 74), presenta una actividad inusitada, con recuas cargadas de costales, voces arrieras y girar de rodezno. Es la edad de oro de la molinería hidráulica en la zona. Los excedentes agropecuarios propician un activo comercio¹⁸⁵ con zonas tan alejadas entonces como Cádiz, Salamanca o Granada¹⁸⁶. De los años ochenta, en un corto período de recesión económica debida a los malos años¹⁸⁷, son los conocidos cuestionarios de Don Tomás López de Vargas Machuca, "geógrafo de los dominios de Su Magestad", a los que dan respuesta los curas más ilustrados de estos lugares. Gracias a ellos poseemos una completa visión ecológica y social de la región en las postrimerías del siglo.

Desde los lejanos tiempos medievales la evolución social de estas áreas no habían experimentado cambios apreciables. El régimen de propiedad de la tierra era en su mayor parte comunal y, aunque comienzan a aparecer terratenientes de cierta entidad, son la Iglesia y los Concejos los mayores latifundistas. El patrimonio eclesiástico se incrementa a lo largo del tiempo por donaciones testamentarias y fundación de Capellanías que estaban, por lo común, arrendadas en jus-

tiprecio. Las tierras realengas y los minifundios tenían escasa entidad en estas áreas¹⁸⁸.

Viviendo del campo, del oficio manual o del comercio, la población de entonces poseía un grado aceptable de bienestar para la época, sin grandes diferencias económicas. Como en tiempos pasados, aún existen boyadas comunales¹⁸⁹, impuestos de raíz medieval y enormes privilegios para la Iglesia. Los documentos notariales muestran numerosas compraventas de pequeñas fincas. Por el contrario, no detectan ni latifundios extensos ni grandes fortunas¹⁹⁰.

Todo este sistema social va a sufrir una transformación paulatina a lo largo del Siglo XIX, desde sus mismos inicios. Tres episodios sucesivos, uno bélico, el segundo político y el último industrial, serán los determinantes de un cambio irreversible aunque ciertas formas de vida perdurarían con carácter residual hasta los tiempos modernos. Fueron aquellos la Guerra de la Independencia, los procesos de Desamortización y el resurgir de la minería del cobre.

El levantamiento popular del Dos de Mayo fue conocido en la comarca pocos días después a través de Mérida, dando lugar a actitudes de exaltación patriótica, bandos de alistamiento y formación de milicias populares. Sin embargo, no parece que afectara de forma notable al normal transcurrir de la vida cotidiana¹⁹¹.

La toma militar de la zona se inició a sangre y fuego en la Primavera de 1810, desde Castillo de las Guardas, provocando un éxodo general de la población hacia el Oeste. Tampoco las trágicas consecuencias de esta acción de conquista debieron incidir gravemente en las coordinadas socioeconómicas del área. Los franceses permanecieron en ella menos de una semana, limitándose a imponer obediencia a José I. Pasados unos días, tanto la Administración Local como las Notarías revelan una actividad normal.

Fue un año después cuando comenzó el calvario para la población pues las tropas realistas e imperiales, a su paso alternativo por los pueblos, esquilmaron los escasos recursos hasta límites de subsistencia.

El 8 de Septiembre de 1811 se procede a la "Venta Real y enajenación" de tierras de Capellanías, Hermandades y de Propios que poseía Zalamea desde "inmemorial tiempo". Entre ellas se incluyen las que costaron al pueblo 33.000 reales de vellón en 1744 en un pleito ganado por la villa frente al Juez Comisionado Caro de la Barrera. Solo pueden venderse algunas suertes de encinas, lo que nos da una idea del estado económico de la población en aquellas fechas¹⁹².

El 9 de Noviembre de 1812 y ante las amenazas y coacciones de los ejércitos en lucha, el Ayuntamiento de Zalamea, en una situación angustiada, se ve obligado a enajenar en pública subasta la dehesa Rincón de El Villar, uno de los extensos bienes comunales que poseía el pueblo desde mediados del Siglo XIV. De su parcelación y venta resultó

mayor beneficiario un Presbítero, Don Juan Lorenzo Serrano. Con este religioso se inicia un latifundismo espectacular que aún perdura en nuestros días¹⁹³.

Numerosos baldíos, definidos genéricamente como tierras realengas, y seis dehesas poseían estos pueblos ante de los procesos de desamortización. Otra, la del Arzobispo, era propiedad de la Iglesia. Al menos tres de aquellas, La Alcaría, Rincón de El Villar y del Cabildo se extendían en este área junto a variados terrenos abruptos, presumiblemente realengos, dado su escaso valor económico. El régimen de propiedad de la tierra se completaba con numerosas capellanías, propiedades de hermandades y obras pías así como un número indeterminado de tierras de arada particulares.

Los procesos de desafectación¹⁹⁴ modificaron drásticamente el régimen de la propiedad agraria. En los archivos se describen algunos tímidos intentos de privatización de bienes comunales anteriores a la llamada Desamortización de Godoy de 1798¹⁹⁵ pero es desde principios de siglo cuando las ventas de bienes municipales adquieren un volumen considerable, con la base legal de variadas disposiciones¹⁹⁶.

Mediante aquel proceso de enajenación las fincas se dividían en padroneras y éstas, a su vez, en suertes a bajo costo. Se adquirieron en subasta por importes que oscilaban entre los 700 y 1600 reales de vellón cuando su precio real era muy superior¹⁹⁷. Y el producto de las ventas, salvo la excepción, por motivos de guerra, de la dehesa Rincón del Villar, se ingresaba en la Real Caja de Amortización, cuyo Comisionado estaba presente en las subastas.

Otra modalidad de venta encubierta fue el rédito censario, que aparece en 1838, cuando aquellos bienes de propios pudieron ser repartidos mediante un canon perpetuo de 30 reales de vellón anuales por suerte, con derecho a compra por parte del adjudicatario. De esta forma pasaron a manos privadas la mayor parte de las grandes dehesas comunales de la zona. Hacia 1864, el proceso de privatización parece haber terminado, consolidándose una estructura latifundista que aún había de aumentar por compras y uniones familiares¹⁹⁸.

A la par de tierras, también se enajenaron industrias pertenecientes al patrimonio eclesiástico. El 13 de Agosto de 1855 pasan a manos privadas dos de los molinos de El Batán, en término de Calañas, que eran bienes de un Mayorazgo desde 1669¹⁹⁹.

El 1 de Mayo de 1855 aparece la Ley Madoz que permite, por vez primera, la privatización de los bienes eclesiásticos en forma general. Habían pasado años suficientes para que los primitivos compradores de tierras comunales hiciesen fortuna por lo que unas pocas familias, cuyos apellidos se reiteran hasta la saciedad en dotes matrimoniales, compras y testamentos, serán los únicos posibles propietarios de las capellanías, tierras cofrades y patrimonio rural de obras pías cuyos orígenes eran, a veces, muy antiguos. Con ellos

adquiere notable entidad un fenómeno oligárquico que provoca enormes diferencias sociales.

Los batanes habían desaparecido ya en aquellas épocas pero los molinos, tras sucesivas ampliaciones y mejoras, siguen cumpliendo su función. Los campos, trabajados por cuadrillas de braceros sin derechos, son sembrados hasta en los lugares mas abruptos y el grano recogido se sigue moliendo junto al río. Trabajan en ello familias de molineros, en arriendo o propiedad, que cobran por su trabajo porcentajes de maquila que habían permanecido invariables desde la Alta Edad Media.

Ya bien entrada la segunda mitad del Diecinueve aparecen en el horizonte social de la comarca las grandes empresas mineras. La lucha entre un mundo rural, injusto y miserable, anclado en muchos aspectos en la Edad Media, y las compañías extranjeras recién asentadas en la zona, con todas sus posibilidades sociales y técnicas que ofrecen a la superación personal, va a ser dramática y tiene su punto de inflexión en 1888, el Año de los Tiros, con la derrota del primero. Desde aquella fecha, estos campos comienzan un largo declive y con él, el de todas las industrias agropecuarias que a la sombra de su producción se hicieron necesarias. El primer molino no rural, "con su máquina de vapor y pertrechos propios del artefacto". trabajaba en la calle de Las Fuentes de Zalamea pocos años después de pasar a manos inglesas las minas de Río Tinto²⁰⁰. Para entonces ya no constan en los documentos de archivo batanes, tahonas ni cereñas y si numerosas compras por La Compañía de molinos asentados en el río Tinto. La finalidad de tales transacciones es clara pues aquellas industrias suponían un estorbo para los procesos de transformación previstos por la empresa en el cauce alto del río, entre Nerva y la aldea de La Naya²⁰¹. Se intuye ya la agonía histórica de unos modos de vida presentes en la zona durante tantos siglos.

A pesar de ello, los viejos oficios siguieron manteniéndose durante décadas. El recuerdo de curtidores, maestros de lagar, y molineros está aún presente, aunque ya difuminado, en la memoria de los mas ancianos. Sobre los años veinte, aquellos oficios tenían carácter residual y anecdótico²⁰². No había competencia posible con las poderosas empresas mineras que habían aportado a la zona empleo, especialización laboral y mejores condiciones de vida.

Una tecnología de motores, engranajes y acero sustituye a la madera y al hierro de fragua medievales²⁰³. Se conquistan mejoras sociales lentamente y las minas se convierten en la única fuente de riqueza capaz de sostener a una población cada vez mas numerosa. Y esto sucede a espaldas del campo cuyos propietarios, casi todos latifundistas, no esta-

ban mentalmente preparados para reformar unas estructuras socioeconómicas de muy difícil viabilidad²⁰⁴.

Junto a tantos evidentes beneficios, la minería extranjera aportó también a esta comarca una serie de factores negativos: situaciones semicoloniales, imprevisión a largo plazo, nula diversificación y falta de creación de estructuras básicas para un aprovechamiento integral de aquella riqueza²⁰⁵. Y, desde una perspectiva ambiental, las enormes alteraciones producidas en la mayor cuenca hídrica provincial, precisamente en la zona donde las aguas mas escasean.

Vinieron mas tarde los horrores de una guerra civil, las hambreras, el resurgir del caciquismo, los planes de desarrollo, los bosques de eucaliptos y la crisis del cobre. Y después, las subvenciones de Fondos Europeos, la revalorización del bosque de quercíneas y la esperanza novedosa de las plantaciones de cítricos. Pero todo ello es actualidad conocida, ajena a las viejas industrias. Las máquinas hidráulicas, objeto principal de este trabajo, hacía tiempo que habían cesado de girar²⁰⁶, quedando sus restos como mudos testimonios del pasado.

Tal es la historia, a grandes rasgos, de esta región del occidente andaluz. Por sus características geográficas pudo conservarse, en muchos aspectos, como una reliquia del pasado, con usos pintorescos, rico folklore, modos de hablar extraños al andalucismo tónico²⁰⁷, y restos culturales remotos enquistados en la geografía sureña. Las industrias extranjeras asentadas en los territorios circundantes hicieron pasar bruscamente a la modernidad a una sociedad con viejas raíces. De forma traumática a veces pero sin erradicar totalmente aquella cultura agraria. Hasta hace pocos años, el minero, tras la jornada, aún poseía fuerzas para sachear huertecillos arrendados a un precio simbólico por las compañías mineras y engordar algún cerdo para la matanza. Era como si, por instinto, los hombres de la zona se resistieran a renegar de su pasado primigenio. Y así se mantuvo un peculiar modo de vida donde la explotación del subsuelo significaba el sustento diario y el campo una ayuda económica pero, sobre todo, un desahogo a las tensiones del trabajo poco gratificante de la contramina.

Estas fueron las razones por las que aquel mundo agrario primitivo se mostrara vigente en esta tierra hasta un inmediato ayer. Un mundo inviable ya, que realizaba sus transacciones en reales y duros, pesaba en quintales o arrobas y tenía por medidas la fanega, el almud y la legua castellana. Una sociedad de la que solo resta un vago recuerdo y un paisaje alterado, pero suficientemente evocador y placentero para el que pasea sus soledades.

APARTADOS.

- (1). Se remite a Bibliografía Básica. Una visión muy completa de la historia provincial puede hallarse en la Enciclopedia HUELVA Y SU PROVINCIA, tomos II y III de Ediciones Tartessos, S. L.. Huelva, 1968-69.
- (2). Consultar:
Las Minas Cobrizas de la Sierra de Tharsis.
Deligny, E. Prólogo de W.P Rutherford.
Glasgow, 1953.
- España Sagrada del Padre Flórez.
- De rebus Salomonis regis del Padre Juan de Pineda.
- Antigüedades de Sevilla de Rodrigo Caro.
- Ensayo sobre la historia de las Minas de Río Tinto. Pág 44 a 47.
Rua Figueroa, R.
Imprenta de la viuda de D. Antonio Yenes.
Madrid, 1859.
- (3). Carta del derecho al pan dada por los Reyes Católicos el 29 de Diciembre de 1481 a requerimientos de Almonaster y Zalamea.
Tumbo de los RR.CC., Tomo III, pág. 354.
Carande, R. y Carriazo, J. de M.
Edición de la Universidad Hispalense.
Sevilla, 1968.
- (4). Para mas información sobre la génesis de la dehesa, consultar:
Parra, F.
Enciclopedia de la Naturaleza en España, Tomos 5 y 10.
Editorial Debate, S.A.
Madrid, 1987.
- (5). Para mas información sobre las plantaciones exóticas en la Provincia, consultar:
Márquez Fernández, D.
La Geoeconomía forestal de Huelva y el dilema de sus eucaliptales.
Edición del Instituto de Desarrollo Regional, número 11.
Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
Sevilla, 1977.
- (6). *Cistus ladanifer*, *Cistus montpelienis* y *Cistus crispus*.
- (7). *Quercus rotundifolia* y *Quercus suber*.
- (8). Se solapan en la zona especies cuyo óptimo climático pertenece a otras áreas y en ésta se dan con escasa presencia: *Viburnum timus*, *Phyrilea latofolia*, *Ruscus aculeatus*, *Pistacea terebyntus* y *Cistus albidus*.
- (9). El brezo de las minas (*Erica andevalensis*), descubierto por D. Baltasar Cabezudo y descrito por éste, en unión de J. Rivero, en 1980.
- Referenciado por Máximo Laguna 110 años antes, quien lo confundió con la carroncha (*Erica tetralix*).
- (10). *Fraxinus angustifolia* y *Alnus glutinosa*.
- (11). Se reproducen en la zona 23 especies de mamíferos y 54 de aves. Casi todas presentan un severo declive poblacional.
- Por su oportunismo y amplio espectro trófico, han aumentado sus poblaciones *Cyanopica cianus*, *Vulpes vulpes* y *Herpestes ichneumon*. Algunas rapaces mantienen sus efectivos a nivel aceptable como *Buteo buteo*, *Hieraetus pennatus* y *Circaetus gallicus* así como tres especies de quirópteros debido, quizás, a su gran capacidad de desplazamiento.
- Pueden considerarse extinguidas *Lutra lutra*, *Caprimulgus europaeus*, *Félix catus*, *Linx pardina* y *Canis lupus* cuya última camada fué expoliada en 1971.
- Han colonizado el área dos especies de interés naturalístico: *Ciconia nigra* y *Aquila chrysaetos*, con un par reproductor cada una.
- Datos de campo iniciados en 1968. Taxiados y trabajos personales inéditos.
- (12). Plinio Segundo, Cayo (22-79 d C), llamado Plinio El Viejo. Historia Natural dedicada a Tito.
Al describir nuestras costas, dice:
oppidum Onobam aestuaria...interfluentes Luxia et Urium...
- (13). Ahmad al-Razi, originario de Persia, vivió los primeros años del Califato. Autor, junto a su hijo Isa, de una gran historia sobre al-Andalus de la que solo ha llegado hasta nosotros la Descripción Geográfica de España, traducida por Pascual de Gayangos en 1952 con el nombre de Crónica del moro Rasis.
- Los pasajes de la obra referentes a la actual geografía onubense, que estaban perdidos, fueron recuperados por F.L. Lindley Cintra en la transcripción de la versión portuguesa de la Crónica Geral de Espahna de 1344 del clérigo Gil Péres. En ella se encuentra la siguiente descripción:
...villa que chaman Jivraleon...que jaz...o río d'Alcanatil...que ha fundamentos antigos de pontes...e otrosí chaman muitos...rio de la Sal...
- Memorias de la Real Academia de la Historia.
Tomo III.
Lisboa, 1953.
- (14). de los Ríos, A.
España. Sus Monumentos y Artes. Su Naturaleza e Historia.
Huelva.
Edic. facsimil de la Excma. Diptuación de Huelva.
Instituto de Estudios Onubenses Padre Marchena.
Huelva, 1983.
- (15). Dato tomado de Palomar Calero, A.
Huelva en su Historia número 3, página 256.

- Edición de la Excma. Diputación de Huelva.
- (16). Aunque a continuación se *especifica:...oy es éste nombrado Odier...*
Mora Negro y Garrocho, J. A.
Huelva Ilustrada. Año 1762. Pgs. 101-102.
Edición de Instituto de Estudios Onubenses Padre Marchena.
Huelva, 1974.
- También en la Descripción y Cosmografía de España de Fernando Colón. Pag. 265.
Edición facsímil.
Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
Padilla Libros.
Sevilla, 1988.
- (17). A.M.V. Leg. 10.
Respuestas al Intendente de Sevilla. Año 1770.
- (18). A.M.C. Leg. 138.
Respuestas al Intendente de Sevilla. Año 1770.
- (19). Escrito en el enfoscado del molino de La Llave: Jesús te defienda de toda borasca. 1740 ans Ave María.
- (20). Gonzalo y Tarín, J.
Memoria de la Comisión del Mapa Geológico de España. Tomo I, Primera Parte.
Imprenta de M. Tello. Madrid, 1886.
- (21). Madoz, P.
Diccionario Geográfico, Histórico y Estadístico.
Madrid, 1847.
Referencias a Gibraleón.
Reproducción facsímil de la Excma. Diputación de Huelva.
Huelva, 1985.
Ver también Apart. núm. 27.
- (22). Conchas de *Anodonta cygnea* entre las arenas del río.
Observaciones personales.
- (23). A.D.H. Leg. 1, Número 3. Año 1735.
- (24). A.D.H. Leg. 14, Número 3. Capellanías.
- (25). A.M.V. Leg. 7. Año 1753.
A.M.C. Leg. 272. Año 1753.
- (26). Ordenanzas de Gibraleón.
Ordenanza número 72.
En un paramento del molino de El Señor hallamos la siguiente inscripción:
Ramón Raya...l...or...uero de bado...d... Z...rro (cruz)...v...id...el...
...diziembre...1738...s.
- Interpretación: Ramón Raya el Mayor, barquero de vado, de El Cerro, murió...avenida el...(fecha)...de Diciembre de 1738.
- (27). Relaciones del cura de Valverde del Camino a Tomás López de Vargas en 8 de Diciembre de 1785.
B.N.-Leg. 20.263, 47. Madrid.
- La romería de la Virgen de España sufrió prohibición eclesiástica en el Siglo XV pues...los romeros, abandonando la devoción,...se solazan nada virtuosamente en sus frondosas márgenes(del río)...dedicándose a la abundosa pesca...al baile y la bullanga...
Arroyo Valero, L.
Breve historia de Valverde.
Imprenta Fernández. Valverde, 1963.
- El autor no cita fuentes
Se prohíbe pescar en el tramo del Tejar por razones morales.
Ordenanzas de Gibraleón.
Ordenanza 1-3.
- Otra referencia en la provisión 17 de 1577.
A.M.G.
- (28). Dibujo del molino del Infierno. Autor anónimo de finales del Siglo XVIII. En las márgenes de la obra Tratado de la Jurisdicción Ordinaria para dirección y guía de Alcaldes de los pueblos de España, de D. Vicente Vizcaíno Pérez.
Imprenta Viuda de Ibarra. Madrid, 1746.
Archivo particular.
- (29). Madoz, P.
Op. cit. en Apartado número 21.
- (30). A.M.V. Leg. 10.
- (31). Ordenanzas de Zalamea la Real. Capítulos LXXIX, LXXX y LXXXI.
Edición del Excmo. Ayuntamiento.
- El enriamiento es un proceso de putrefacción que se logra introduciendo en el agua los tallos de lino a fin de obtener fibras hilables. Su técnica esta magníficamente descrita en las Respuestas al Intendente de Sevilla de Valverde del Camino, el 1770.
A.M.V. Leg. 10
- También se describe la técnica de enriar en el Odiel en el Leg. 138, Art. 1, Respuesta 13 del A.M.C.
- Dibujo de unos enriaderos. Sobre los márgenes de la obra citada en el Apartado número 28.
- (32). Relaciones de Tomás López de Vargas. Descripción de la aldea de El Villar.
B.N. Leg. 7.301.
En el término de Calañas fueron capturados por los alimañeros, entre 1818 y 1823, 275 carnívoros.
A.M.C. Leg. 375.
- (33). Curiosa adjetivación del cura de Alájar en respuesta a las Relaciones de D. Tomás López de Vargas de 1785. Se refiere a la sierra del Pico. Aunque no corresponde a la zona estudiada, hacemos referencia a ella para resaltar el carácter erudito de los

curas dieciochescos.

(34). Se remite al Apartado número 32.

(35). Trigo, cebada y avena en rotación con leguminosas y barbecho.

Para mas información, consultar los Extractos de las Respuestas Generales al Catastro de Ensenada de estos pueblos.
A.H.P. de Huelva. Microfilmaciones.

(36). Las Respuestas de Calañas al Intendente de Sevilla de 1770 relacionan a un solo propietario de tahona en esa fecha.

(37). 125 metros en un recorrido de 28'5 Kms.

(38). Caro, R.

Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su Convento Jurídico o Antigua Chancillería. Año 1634.

Reimpresión de 1896, pág. 206.

Madoz, P.

Op. cit. en Apartado número 21. Tomo VIII, pág. 401.

(39). Informe del clérigo Diego Delgado. Año 1556.

Flores Caballero, M.

La rehabilitación borbónica de las minas de Río Tinto.

Pág. 95.

Instituto de Estudios Onubenses Padre Marchena.

Excma. Diputación Provincial.

Huelva, 1981.

Relaciones de D. Tomás López de Vargas.

Descripción de la villa de Zalamea la Real en el Arzobispado de Sevilla. Diciembre de 1795.

Se refiere, sin duda, al río Tintillo, afluente del Odiel.

B.N. Leg. 7.306.

(40). De la The Buitrón and Huelva Ralway and Mineral Company Limited. Antes había sido explotada por la Compagnie de Mines de Cuivre d'Huelva, constituida en 1855.

(41). Una información muy completa sobre las minas onubenses puede hallarse en:

Pinedo y Vara, I.

Piritas de Huelva.

Editorial Summa. Madrid, 1963.

(42). Una comisión nombrada por la Dirección General de Industria y Comercio, en 1877, como respuesta a las numerosas reclamaciones de los pueblos, informa que...existe un grave daño...que las aguas vitrílicas causan en la ganadería y en la...industria pesquera.

Muestreo analítico de las aguas del Odiel:

Carbonatoshasta 780 mg/l

Calciohasta 100 mg/l

Magnesiohasta 172 mg/l

Sulfatoshasta 442 mg/l

Bicarbonatoshasta 0'3 mg/l

Amoníaco, Nitritostrazas.

Grupo de Trabajo del IES "Diego Angulo".

Valverde del Camino, 1992.

Actualmente se han realizado correcciones que pudieran haber cambiado estos índices. En todo caso, su variabilidad es notable, según el caudal.

(43). Gonzalo y Tarín, J.

Op. cit. en Apartado número 20.

Tomo 1, 1ª Parte.

(44). Id. Apartado anterior.

(45). Llamada también de Los Aldeanos.

Gonzalo y Tarín, J.

Op. cit. en Apartado número 20.

Pág. 150.

También se denominó de La Mimbrera.

A.M.Z. Leg. 588, fol. 1605.

(46). A.M.V. Leg. 334.

Delimitación de lindes entre Valverde del Camino y Zalamea la Real. 19 de Junio de 1897.

(47). A.M.A. Leg. 260.

(48). El pleito de los humos y los sucesos de 4 de Febrero de 1888 han sido estudiados municiosamente. Consultar al respecto:

Ferrero Blanco, M.

Los conflictos de Febrero de 1888 en Riotinto. Distintas versiones de los hechos.

Huelva en su Historia número 2.

Huelva, 1988.

Avery, D.

Not on Queen Victoria's Birthday.

R.T.Z. Services Limited. Londres, 1985.

Solo puntualizar dos hechos:

-El primer Ayuntamiento que prohibió en sistema de teleras fué Calañas, entre 1886 y 1887, seguida de Zalamea la Real, en 1887. Ambos acuerdos municipales fueron dejados sin efecto por el Gobernador Civil de Huelva.

-Las calcinaciones fueron suprimidas por Real Decreto de 29 de Febrero de 1888 pero las compañías mineras no cumplieron la legalidad porque la última telera se apagó en 1907. Para esa época ya se había impuesto el sistema de cementación artificial, mas rentable para las empresas.

(49). Comprada a la Societè Anonyme Mines de Cuivre Tinto-Santa Rosa. Anteriormente había sido propietaria de Sotiel una compañía portuguesa que...en 1885...excavó una acequia de...16 Kilómetros en la margen derecha (del río)...para derivar agua

- (hasta Sotiel)...con caída bastante para dar movimiento a una turbina...
- Gonzalo y Tarín, J. Op. cit. en Apartado número 20. Tomo II, 3ª Parte, págs. 504 y stes.
- Aún existen los restos de aquella gran obra sobre los viejos puentes del camino de los molinos.
- (50). Caro, R.
Op. cit. en Apartado número 38.
- (51). Posiblemente existan bacterias endémicas.
Hay presencia de algas verdes en los fondos.
Dos especies de artrópodos habitan en superficie: *Gerris lacustris* y *Gyrinus natator*.
- (52). Para más información, contactar con:
Fundación Riotinto para la Historia de la Minería y de la Metalurgia.
Plaza del Museo, s/n.
Teléfono 95 9590522.
Minas de Riotinto. Huelva.
- (53). Límites del Campo de Andévalo, sin fecha.
A.M.S. Sección 16, número 898.
Los pleitos entre Sevilla y los Señores de Niebla y Gibraleón por la posesión del Campo de Andévalo fueron debidos principalmente al interés por el cobro de montazgos, al ser zona de vocación ganadera. A estos lugares acudían, obligatoriamente, todas las montaneras del Condado para el aprovechamiento de la bellota.
- Pertencientes al principio al alfoz de Sevilla y después al de Niebla, pasan al Señorío de los Guzmanes con la creación del Condado. La Casa Ducal de Medina Sidonia cedía sus aprovechamientos, en calidad de arriendo, a las localidades de la campiña.
- Para más información, consultar:
A.M.S. Sección XV. Papeles de Mayordomazgo. (1515-1415).
Documentos. 65, 80 y 100.
- Aspectos económicos de los Señoríos de los Duques de Medina Sidonia a principios del Siglo XVI.
Navarro Sainz, J.M.
Huelva en su Historia, número 2. Huelva, 1988.
- Los pleitos por El Andévalo en los Siglos XV y XVI.
Canterla, F.
Huelva, 1972.
- (54). Dehesa actual en el término de Gibraleón.
Muy documentada en el Siglo XVI.
A.M.G. Leg. 1.
- (55). En 1468, D. Enrique de Guzmán instó a la repoblación del lugar de Facanías que, desde esa fecha, pasó a ser denominado Valverde del Camino.
- (56). Inicialmente realenga, a raíz de su conquista en 1262, Alfonso X confirma sus fueros en 1282. Concedida a la infanta Beatriz como señorío vitalicio, adquiere nuevamente carácter realengo hasta que fué entregada por Fernando IV a D. Alfonso de la Cerda en 1306. Comprada por el rey en 1347, pasa a señorío de los Guzmanes en 1366 por merced de Enrique II.
- (57). Entre Zalamea del Arzobispo y el Señorío de Niebla.
A.M.Z. Leg. 224, pág. 48 y stes.
- Entre Zalamea la Real y Valverde del Camino.
Debate de la Contienda.
Archivo particular.
También en A.M.V. Extracto 13, págs. 33 y stes.
- Entre Almonaster la Real y Zalamea la Real.
Pleito del Aguijón.
A.M.A. Legs. 283, 285 y 295.
- Protesta de Niebla ante el Obispado hispalense requiriendo títulos de propiedad.
A.M.S. Tombo de los Privilegios. Priv. número 80.
- (58). Aún hoy, debido a sus malas comunicaciones, Zalamea y Almonaster son localidades poco afines, tanto en las relaciones sociales como económicas y comerciales.
- (59). Basándose, sin duda, en antiguos límites de las épocas islámicas. El 28 de Febrero de 1263 Niebla consigue su fuero y los poblamientos se fijan...deslindado...por términos antiguos...
González y González, J.
Repartimientos de Sevilla.
C.S.I.C. Escuela de Estudios Medievales.
Diana Artes Gráficas.
Madrid, 1951.
- En dicha obra son varias las citas donde los términos...han de ser...como los que tenían en tiempos de moros...
- (60). Op. cit en Apartado 16.
Pags. 97, 98 y 99.
El 18 de Abril de 1269, Alfonso X manda que los ganados propiedad de los vecinos de Huelva pasten comunalmente con los de los términos de...Sevilla, Niebla y Gibraleón...y que tomen de dichos términos libremente la madera que hubieran menester.
- Confirma la carta Fernando IV el 28 de Agosto de 1309.
- (61). La sustitución del Concejo Abierto por el sistema de Regimiento data de tiempos de Alfonso XI.
Vanleón, J.
Historia de España. Dirección de Tuñón de Lara,
Tomo 4. pág. 167.
Editorial Labor.
Barcelona, 1992.
- (62). El río Tinto fué el primer Ebro hispano, según el Periplo Massaliota traducido por Festo Rufo Avieno en el Siglo IV.

- Sánchez Albornoz llama a Ibn Hazm, el polígrafo oriundo de Niebla que vivió la desmembración del Califato, "nieta de los mas viejos iberos de España", refiriéndose a los pobladores de la ría de Huelva.
Sánchez Albornoz, Cl.
Españoles ante la Historia, 2ª Edición, pág. 29.
Editorial Losada, S.A.
Buenos Aires, 1969.
- (63). ...zonas montañosas...con grandes minas...pertenecientes a la Beturia (*Beturia apellatur*), poblada por...iberos procedentes de Lusitania (*qui Lusitania attigunt*)...
Plinio el Viejo.
Op. Cit. En Apartado número 12.
- (64). Andovélico, dios de la Salud.
Restos de un santuario en Alandroal, localidad del Alentejo portugués. Inscripciones en el Museo Arqueológico de Lisboa.

Ataecina (Ataecina turobrigensis), divinidad femenina afin a rituales funerarios, común en inscripciones romanas.
Turóbriga está localizada en Aroche, junto a la ermita de San Pedro de la Zarza.
- (65). Hacha de lascas, hallada junto a la Rivera Seca el 25 de Abril de 1995.

Los restos paleolíticos mas cercanos han sido descritos en Cueva de la Mora.
Ver: Un curioso asta de ciervo grabado del museo de Huelva.
Almagro, M.
Congreso Nacional de Arqueología.
Huelva, 1973.
- (66). Martillo de piedra con ranura de enmarque hallado en el cabezo de El Cuerno, junto a la mina Tomasa, el 4 de Marzo de 1996.
- (67). Dos de ellos catalogados: La Cantina y El Naranjo. Cuatro mas sin catalogar, algunos ya destruidos totalmente.
Manuel Domínguez Cornejo. Comunicación personal.
- (68). Referenciadas como "sepolturas" en el Siglo XVIII.
A.M.V. Leg. 13, pag. 33 y stes.

Numerosos testimonios en Coto de la Mora, entre el río y El Becerrero. Destruídos por las repoblaciones forestales.
- (69). El Asperón, El Cuerno, Las Navas y El Cañuelo.

Los primitivos mineros buscaban vetas de azurita y malaquita en las intrusiones graníticas de los crestones de jaspe.
Para una completa información sobre el tema, consultar:
Blanco, A. y Rothemberg, B.
Exploración arqueometalúrgica de Huelva.
Editorial Labor, S.A.
Barcelona, 1981.
- (70). Minas de El Cañuelo. Las tégulas son tan numerosas que han sido usadas como elemento constructivo de casas y majadas.
- (71). Escasas monedas. Los restos arqueológicos mas próximos están ubicados en Almonaster, Niebla y Bonares.
- (72). Sin restos de ajuar ni cerámica.
- (73). En El Mónago y Sierra de León. Ver Apartado número 134.
- (74). Para mas información, consultar:
Hernández Jiménez, F.
El Cruce del Odiel por la Vía Romana de Ayamonte a Mérida.
A. Esp. A. XXXI. 1958.
Instituto Español de Arqueología.
C.S.I.C.. Madrid.
- (75). Oconoba, población de origen incierto, localizada junto a la actual Faro. Está documentada en época romana.
Fué Obispado con los visigodos y Kora islámica. Alfonso X, en 1253, trasladó la sede a Silves, nombrando obispo al dominico Fray Roberto.
- (76). Plinio Segundo, C.
Op. cit. en Apartado número 12.

Al describir nuestras costas, dice: ...oppidum Onoban aestuaria...interfluentes Luxia et Urium...

En los primeros años del islamismo hispánico fué llamada Awnaba, denominación que aparece en Las Rutas y Los Reinos de al-Bakri, un escritor de familia noble oriunda de Saltés que vivió en la segunda mitad del Siglo XI.
- (77). El Itinerario, al definir los trayectos de esta vía, la hace pasar por ad Rubras. Rodrigo Caro, en Op. cit. en Apartado 38, adjudica este topónimo a Cabezas Rubias. Modernamente se considera errónea esta interpretación.
- (78). Ahmad al Razi.
Op. cit. en Apartado número 13.
- (79). Se remite al Apartado número 81.
- (80). de Peralta Hidalgo, B.J. Relaciones a D. Tomás López de Vargas. Año 1795. Descripción de la aldea de El Villar.
B.N. Leg. 7306, pág. 17.

Relaciones de D. Tomás López. Año 1787.
Descripción de la villa de Gibráleón.
...el río...tiene una puente de material muy antiguo, baja y sus ojos muy pequeños, que la menor lluvia la tapa o cubre el agua del río...

Ruiz González, J.
Los pueblos de Huelva en el Siglo XVIII.
Diputación Provincial. Huelva, 1999.

- (81). Madoz, P.
Op. cit. en Apartado número 21.
Referencias al Odiel, pág. 113 y definida como...muy baja...en término que las grandes avenidas pasan por encima.
- Esta azuda comenzó a repararse en 1569, a costa del Cabildo de Gibráleón, a fin de regar las huertas asentadas en las márgenes del río. En 1574 ya estaba terminada. Personas y animales pagaban pontazgo. Su pasaje fué arrendado, en 1597, en 1500 maravedís anuales.
Está perfectamente documentada en el Archivo Municipal de Gibráleón.
A.M.G. Leg. 1, folios 38 a 176.
- Anteriormente se cruzaba...el río...que se llama Guadiel...por bado o por barca.
Notas de Fernando Colón para su proyectada Descripción y Cosmografía de España. Tomo II.
Blazquez, A.
Madrid, 1908-1915.
- A mediados del siglo pasado ya estaba proyectada la actual carretera. El puente se construyó en 1891.
de los Ríos, A.
Op. cit. en Apartado número 14, página 38.
- (82). ...el Odiel tiene...un puente de piedra de nueve y media varas...un arco de tres varas...y otro de siete..
Madoz,P.
Op. cit. en Apartado número 21. Página 69.
- (83). Coello, F.
Atlas de España y sus posesiones de Ultramar. 1835.
Edición facsímil de la Excm. Diputación de Huelva.
Huelva, 1985.
- Para mayor información, consúltese:
Pérez Macías y otros.
Fundos metalúrgicos y vías romanas en el cinturón ibérico de pirritas. Explotaciones romanas de Campofrío.
Huelva, 1990.
- Campos Carrasco, J.M. y otros.
La documentación arqueológica para el estudio de la romanización de la Provincia de Huelva.
Huelva en su Historia núm. 3.
Edición de la Excm. Diputación. Huelva, 1990.
- (84). La actual Beja.
- (85). La última de las vías descritas por el Anónimo de Rávena, redactado por un autor cristiano hacia el Siglo VII, pasa por Tema, Tusci, Hilpua, Onoba, Urion, Aruci, Fines y Seria. Tema pudo estar localizada junto a Itálica, Tusci es Tejada e Hílpula, Niebla. Urium se identifica claramente en las explotaciones mineras de Rio Tinto.
Se presenta así otro itinerario que atraviesa el Odiel en épocas romanas.
- Para mayor información, consúltese:
Ruiz Acevedo, J.M.
Las vías romanas en la Provincia de Huelva.
Edición de la Diputación Provincial y la Delegación de Educación y Ciencia.
Huelva, 1990.
- Aruci es citada también por el Itinerario de Antonino, en una ruta de difícil interpretación:
...item de Esuri(¿Castro Marim?) Pace Iulia... por la orilla derecha del Guadiana. Nombra a Myrtus (Mértola) y Serpa, desde donde se bifurca en dos ramales: uno, hacia Pax Julia; otro, por Fines y Aruci..
- (86). Rúa Figueroa, R.
Ensayo sobre la Historia de las Minas de Riotinto, pág. 17.
Madrid, 1957.
- (87). Roldán Hervás, J.M.
Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica.
Departamentos de Historia Antigua de las Universidades de Valladolid y Granada.
Gráficas Cóndor.
Madrid, 1975.
- (88). Carrasco, J.B.
Geografía General de España.
Madrid, 1861.
- (89). ...camino de Beja a Sevilla...por la sierra de Aracena, con ramales hacia el Sur por la zona minera...hasta otros que enlazan Oconoba...y Huelva...
El autor se refiere, indudablemente, a esta vía.
Requena, F.
Pinceladas árabes y moriscas de la Provincia de Huelva.
Gráficas San Rafael.
Antequera, 1965.
- No obstante, Pérez Macías, en Op.cit en Apartado núm. 83, propone una ruta mas al sur que, por los llanos de La India, pasara a Almonaster y Cortegana.
- Estas opiniones son compatibles pues pudo haber mas de un camino. La tesis de Pérez Macías está avalada por los numerosos testimonios arqueológicos romanos que presentan los campos de Orullos y Santa Eulalia
- (90). A,M,V. Leg. 8.
A.M.C. Legs. 272 y 1.046.
Las diligencias sobre su construcción comenzaron en 1733, eligiéndose un lugar junto al Escamochó, unos cientos de metros al Norte del antiguo vado de El Andévalo.
Fueron sus constructores los maestros mayores Ignacio Moreno, Pedro de San Martín y Francisco Sánchez de Aragón. Su construcción duró unos 25 años, financiándose por el sistema de repartimientos entre casi todos los pueblos de la actual Provincia de Huelva y parte de la de Sevilla.

El ilustre valverdeño Don Rodrigo Caballero Lláñez, Superintendente de los Reinos de Andalucía influyó desde su alto cargo de manera decisiva en el proyecto.

- (91). Alegadas como causa determinante por calañeses y valverdeños para la construcción del puente.
- (92). A.D.H. Leg. I-3.
Capellania de Fernando Alonso Barrero.
...camino de ...Calañas a Zalamea...junto al molino de la pasada...
- (93). El puente actual se terminó en 1948.
- (94). Se remite al Apartado número 45.
- (95). Su estructura metálica, hoy desaparecida, fué diseñada por la Sociedad Española de Construcciones Metálicas de Linares, en 1909.
A.M.V. Plano número 16.
- (96). En un croquis del pueblo de Calañas de 1811 se señala como camino viejo de El Buitrón.
I.C.A.
Cartografía Histórica.
Mapa número 88-000611.
- (97). Relaciones a Don Tomás López de Vargas.
Aldea de El Villar.
B.N. Legajo 7.301.
- (98). Desde este punto aprovecha una vía romana que bordea la margen derecha del río, lo atraviesa y sigue dirección sureste hasta el embarcadero de Niebla.
Esta vía está muy bien conservada en el barranco de Mascotejo, afluente del Tinto.
- (99). El Espadañal, en épocas medievales.
- (100). *...esta dicha villa (de Valverde)...es tránsito forzoso para la de Huelva...de todos los que bajan de...las Castillas y La Mancha...por...la extremadura...*
A.M.V. Libro de Ordenes. Leg. 61.
- (101). Ordenanzas de Almonaster la Real.
Capítulo LXX.
- (102). Ordenanzas de Almonaster la Real.
Capítulo LXXVII.
- (103). Relativos a un camino...desde Badajoz a Sevilla que pasa por...*Hadjar* (¿Alájar?) y Gibraleón...
- Ibn Fadl Allah al-Umari, escritor egipcio que viajó por al-Andalus a mediados del Siglo XIV, autor de unas descripciones geográficas traducidas al francés por E. Fagman.
Dato tomado de:
Hernández Jiménez, F-

Op. cit. en Apartado número 74.

- (104). Carta de 21 de Marzo de 1347 por la que Gonzalo Gil de Montemayor, Alcalde y Entregador del Honrado Concejo de la Mesta informa sobre...*caminos, veredas e cannadas... en términos del Concejo de Sevilla.*

Aunque el documento no cita esta zona, sí se refiere a *...logares del Cabildo desta dicha Iglesia de Sevilla...*, entre los que estaban incluidos Almonaster y Zalamea.

A.C.S. (f.C.). Fondo Histórico General.

Leg. 37-A, doc. número 6.

Relación de cañadas de la Mesta:

...desde Plasencia y Medellín...Guadiana ayuso...fasta el mar.

...desde Logroño...Hornachos, Montemolín...Guadiana ayuso...fasta Gibraleón con todo su término.

Díaz Martín, L.V.

La Mesta y el Monasterio de Guadalupe. Un problema jurisdiccional a mediados del Siglo XIV.

Anuario de Historia del Derecho Español

Madrid, 1978.

Una Ordenanza de Gibraleón, en el siglo XVI, certifica la presencia de pastores sorianos en el término.

El 30 de Diciembre de 1750 se redacta escritura de delegación de Don Alfonso Sánchez de Orellana, recaudador general de rentas del Honrado Concejo de la Mesta, a favor de José Licazo, vecino de Yebra, para que cobre al Concejo de Zalamea la Real las rentas quinquenales que llaman de "achagues y contravención".

A.M.V.

Protocolos notariales. Legajo número 175. Año 1750.

El 11 de Diciembre de 1775 José Licazo aporta un poder de Don Manuel Francisco Sánchez de Orellana para cobrar el impuesto de achagues en estos pueblos.

A.M.V.

Protocolos notariales. Legajo número 180. Año 1775.

Pedro y Gregorio Muñoz de Tejada, de la villa de Laguna de Cameros, poseen propiedad de pastos en la dehesa boyal que llaman de Abajo, en el término municipal de Trigueros. Y dan poder a Rodrigo Alonso Cornejo para que defienda sus derechos, entre los que se encuentra el de paso por el término de Zalamea, según dicta el Consejo de la Mesta.

12 de Marzo de 1754.

A.M.V.

Protocolos notariales. Legajo número 176. Año 1754

El comercio de ganados de Extremadura se centralizaba en Alájar desde donde bajaba, por un camino hacia el Sur, hasta la costa. Madoz, P.

Op. cit. en Apartado número 21.

Junto a este camino existe un topónimo, Corral de los Hombres, donde descansaban los rabadanos extremeños en ruta hacia los campos de Trigueros y Beas, a finales del Siglo XIX.

J.M. Lancha Vázquez. Comunicación personal.

(105). Se remite al Apartado número 177.

(106). Con incrementos coyunturales por el auge de la minería.
A principios de siglo, la Alkali tenía en nómina 2.760 obreros y Río Tinto cerca de 10.000.

Entre las localidades de la Cuenca Minera de Río Tinto, Calañas, La Zarza, y Sotiel la población alcanzó una cifra de 50.280 habitantes en 1930.

I.N.E. Censo de la población de España, 1900-1970.

(107). Para más información, consultar:

Gómez Ruiz, R.
Zalamea Intima.
Imprenta Tartessos, S.L.
Huelva, 1992.

(108). 78.056 Hectáreas. Se incluyen los términos municipales de Minas de Riotinto, El Campillo, Nerva, Jabugo y Santa Ana la Real, entonces pertenecientes a dichas localidades.

(109). Con un período de excepción de tres años, cuando el Duque de Medina Sidonia retuvo ambas villas y los caballeros Veinticuatro Alonso y Rodrigo Pérez Martel incautaron sus rentas hasta 1477.

El episodio es recogido por Don Javier Pérez Embid Wamba en su trabajo La organización de la vida rural en la Sierra de Huelva a Fines de la Edad Media. Las Ordenanzas de Almonaster la Real., en la página 248. Huelva en su Historia I. Huelva, 1986.

El término de Zalamea fué desgajándose en nuevos municipios: Riotinto en 1841, Nerva en 1885 y El Campillo en 1931.

Almonaster perdió su calidad realenga en 1632, al no poder abonar los censos de renta. Jabugo se demembró de su término en 1691 y Santa Ana la Real en 1751.

(110). Arroyo Valero, L.
Op. cit. en Apartado número 27.

(111). Ramírez Copeiro del Villar, J.
Ingleses en Valverde.
Imprenta Jiménez, S.L..
Huelva, 1985.

(112). La Constitución de 1812 suprime la jurisdicción de los señoríos, el vasallaje y las prestaciones serviles.

La abolición del régimen señorial sobre la propiedad de la tierra se llevó a cabo en España en tres fases discontinuas, con momentos histórico-políticos diferentes: período revolucionario liberal de Cádiz, trienio liberal y minoría de Isabel II. Las normas que la regularon fueron las siguientes:

Decreto de las Cortes de 6 de Agosto de 1811. Con él se terminan:

-Los dictados de vasallaje y las prestaciones que conllevaban.

-Ciertos privilegios como derechos de pesca, caza, horno, aguas, montes, etc, quedando sus usufructos al uso libre de los pueblos.

Constitución de 18 de Marzo de 1912.

Decreto de 26 de Mayo de 1813, que ordena suprimir los signos de vasallaje en los pueblos.

Leyes de 3 de Mayo de 1823 y 26 de Agosto de 1837.

Como efecto genérico, estas normas tendían a la abolición de derechos jurisdiccionales de raíz medieval para incorporarlos a los órganos del Estado. Sin embargo, las Casas señoriales continuaron poseyendo intactos los derechos de propiedad, aunque sujetos a la fiscalidad general.

Para Valverde y Calañas no hemos hallado disposiciones legales específicas por lo que, seguramente, se aplicaron en estas localidades normas generales. Tampoco se aprecian controversias importantes entre la Casa Ducal y los Ayuntamientos de ambas villas.

(113). Relaciones a Don Tomás López de Vargas.

Descripción de la villa de Zalamea la Real, Respuesta número 4. B.N. Legajo 7.306, folio 61 y stes.

(114). Las culturas dolménicas y los inicios de la metalurgia.

Para más información, consultar:

Cerdán y Leisner.
Los sepulcros megalíticos de Huelva.
Huelva. Prehistoria y antigüedad.
Editora Nacional.
Madrid, 1975.

Piñón Valera, F.
Dólmenes en la Sierra de Huelva.
Arqueología, 82. Número 168.

(115). Para más información sobre las minas onubenses, consultar:

Pinedo y Vara, I.
Op. cit. en Apartado número 41.

Every, D.
Op. cit. en Apartado número 48.

Deligny, E.
Op. cit. en Apartado número 2.

(116). La Geografía de Estrabón (63 a. C., 21 d. C.), al tratar de los ríos, dice:
...paralelas al río (Betis), por el lado Norte...corren sierras llenas de metal...Hay mucha plata...En los Kotinae se cría oro y cobre...Estas sierras están a la izquierda para los que suben el río...

- (117). Fuentes Domínguez, A.- Gómez Ruiz, A.
El yacimiento romano del Cerro de la Cebada. El Campillo, Huelva.
I Congreso Nacional Cuenca Minera de Riotinto. 1988.
- (118). Basilio, Servando, Geta y Pappulus entre los años 586 y 693.
- (119). Abdalazid...conquistó la sierra con pequeñas columnas berberiscas...atravesando...desde Beja a Niebla...con objeto de disolver los restos del ejército gótico.
Requena, F.
Op. cit. en Apartado número 89.
- (120). Menéndez Pidal, R.
Flor Nueva de Romances Viejos.
Editorial Austral, 38ª edición.
Madrid, 1994.
Véanse los romances sobre la destrucción de España.
- (121). Es tradición que Don Rodrigo, tras la rota de Wadi Lago, murió en este cenobio.

Luis Arroyo Valero, en op. cit. en Apartado número 27 asegura la presencia de una lápida adosada a un muro, desaparecida en 1937, con la siguiente inscripción: *Requi scite Rudericus, rex gotorum*.

La advocación de la Virgen de España no es visigótica como afirma la tradición. Tiene su origen en la Orden del mismo nombre, creada por Alfonso X en 1272 y fusionada con la de Santiago de la Espada ocho años después.

La imagen primitiva, gótica, fué destruida en la guerra civil.
- (122). A.M.C. Leg. 272.
- (123). Vallvé, J.
Cuadernos de Historia 16, número 249.
Grupo 16.
Madrid, 1985.

El autor, sin citar fuentes documentales, traza el itinerario de Muza por esta aldea.

Muza pasó a Mérida por Fuente de Cantos.
Ajbar Machmua.
Crónica Anónima del Siglo XI. Pag. 188.
Colección de Obras Arábicas de Geografía e Historia.
Traducción de D. Emilio Lafuente y Alcántara.
Imprenta Ribadeneyra.
Madrid. 1867.
- (124). Repartimientos de Niebla. Año 1263.
Desde el año anterior pertenecían a su Concejo.
- (125). Sobre la situación del campesinado islámico en al Andalus existen pocas referencias. Se sabe que muchos estaban adscritos a la tierra, ligados a un señor por lazos de servidumbre y sujeto al pago de impuestos tanto a su amo como al Estado.
- (126). Requena, F.
La Peña de Ali Jaled, página 4.
Castillos de España.
Boletín número 66 de la Asociación Española de Amigos de los Castillos.
Madrid, 1969.
- (127). Las poblaciones conquistadas fueron tratadas por Muza como "gentes del Libro". Permitted en los terrenos montañosos conservar a los cristianos su religión mediante un impuesto especial, la Dizya.
- (128). Se remite al Apartado número 53.
- (129). Requena, F.
Op. cit. en Apartado número 89.
- (130). Menéndez Pidal, R.
La España del Cid, 6ª Edición, página 267 y siguientes.
Espasa Calpe, S.A.
Madrid, 1967.
- (131). Requena, F.
Op. cit. en Apartado número 89, pág. 10.
El autor refiere que Siddray ben Wazir se hizo fuerte en Badajoz, conquistando Mértola en 1146.
- (132). de las Cahigas, I.
Sevilla almohade y los últimos días de su vida musulmana.
Madrid, 1951.
- (133). ...ruinas de castillos...fabricados en lo antiguo.
...ruinas de castillejos y garitas...Castillo Cogullos...otro castillo antiguo sobre...la sierra del Mónago...
Relaciones de Don Tomás López de Vargas.
Descripción de Zalamea la Real. Año 1785.
B.N. Leg. 7.306.
Madrid.
- (134). El Mónago y el de Sierra de León. Ambos son recintos fortificados, construidos en laja unida con arcilla.
En su interior se detectan indicios de antiguas construcciones y cuencos de piedra teñidos de hematitas, posiblemente restos de industrias rudimentarias de tinción de paños.
- (135). El 6 de Diciembre de 1253.
Colección de Fueros. Cartas Pueblas de España.
Catálogo.
Real Academia de la Historia.
Madrid, 1852.

A.M.S. Tumbo de los Privilegios número 2.
...por facer bien e mercet...dóles e otórgoles...Sufre, Aracena, Almonaster...Sotiel...Cortegana, Aroche...Alfayar de la Penna... Andévalo...

En 1251 se había dado fuero a la ciudad y dos años mas tarde se efectúan los repartimientos.

González y González, J.
Op. cit. en Apartado número 59.

Entre los donadíos del rey se cita un posible topónimo de la zona:...a *Micer Roberte de Renfredo genues...una...alcaría...que ha nombre...Almonaster...*

Tomo II, pág. 232.

En 28 de Febrero de 1263, al dar fuero a Niebla, ya se nombra a Calañas:

...*Alájar...Andévalo...Calañas...y...Paymogo.*

Tomo I, pág. 91.

(136). Alájar y Ayamonte en 1238; Aroche y Aracena en 1239. Plazas ganadas por Pelay Correa.

Lomax Derek,W.

La Orden de Santiago.

Madrid, 1965.

Pérez Embid opina que conquista tan temprana de plazas fuertes no tuvo asentamiento permanente. Fueron mas bien "razzias" portuguesas provocadas por el vacío de poder de la ciudad de Sevilla.

Pérez Embid, F.

Castilla y Portugal en la Sierra de Aracena.

Discurso de ingreso en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

Sevilla, 1974.

(137). Tierras asmadadas, según la historiografía medieval.

(138). Ya en 1252 se concede un juro de 56.490 maravedíes a cambio de Zalamea.

A.C.S.(f.C.). Fondo Histórico General.

Sección IX, Leg.4, documentos 35 y 36.

Almonaster fué del alfoz de Sevilla hasta Febrero de 1267, en que perdió tan condición al ser permutada a D. Remondo junto con "el logar que dicen Calamea".

Privilegio Rodado de 1279.

A.C.S. (f.C.) Sección Histórica, 1-6-47.

La permuta de ambas poblaciones se efectuó el 16 de Diciembre de 1279.

A.C.S. (f.C.). Fondo Histórico General.

Sección IX, Leg.4, documentos 7 y 8.

Confirma la donación Sancho IV en 1284.

A.C.S. (f.C.) Sección histórica, 1-6-59.

El trueque obedeció a las necesidades de la repoblación:

...*et estos heredamientos nos dieron a nos pora poblarlos e darlos a pobladores de Alcalá...que agora puebla nuestro señor el rey, por tiramos de la lazeria de la coyta del trabajo et de la costa pora siempre jamás de la guarda de Alcalá...et del destajo et de las excusas excusannas que auíamos de pagar cada anno...*

11 de Enero de 1280.

Ballesteros Beretta.

Sevilla en el Siglo XIII.

Documento 221.

Estab. tipográfico de Juan Pérez Torres.

Madrid, 1913.

Ambas localidades pasan a pertenecer a la mitra hispalense hasta que compran su "exempción y libertad" el 21 de Junio de 1583 en 15.104.190 maravedíes.

Zalamea perpetúa esta situación, a pesar del enorme sacrificio que le supuso el pago de la deuda e intereses; Almonaster, que sí abonó rápidamente el pago exigido, no pudo soportar los réditos censarios, por lo que pasó a poder del mayorazgo de Don Pedro Márquez de Avellaneda en 1632.

En el Siglo XVIII, esta villa aún estaba subyugada a señorío, concretamente a Don Gregorio del Valle y Clavijo...a interin se reintegre del rédito que tiene contra esta villa pero no la usa ni contribue en derechos de vasallaje...

Respuestas Generales al Catastro de Ensenada.

A.H.P. Sección de microfilmaciones.

Huelva.

(139). Fué su madre Doña María Guillén de Guzmán.

(140). Concesión de Enrique II al señor de Sanlúcar de Barrameda, Don Juan Alonso de Guzmán y a su mujer, Doña Juana de Castilla.

Para mas información sobre el Condado de Niebla, al que pertenecían Calañas y Facanías, consultar:

García Fernández, M.

Breves notas sobre el Concejo de Niebla en tiempos de

Alfonso XI. 1312-1350.

Huelva en su Historia, I.

Huelva, 1986.

El autor demuestra, con documentación del Archivo Ducal de Medina Sidonia, revueltas constantes durante los reinados de Fernando IV y Alfonso XI, así como la despoblación de estas tierras por los impuestos y las guerras con Granada. Y que existió un intento de cesión de Facanías en tiempos de Fernando IV a un vecino de Niebla quien finalmente renunció al lugar a cambio de unos terrenos en Trigueros.

Calañas es nombrada como lugar en época tan tardía como es 1785.

Relaciones a Don Tomás López de Vargas.

B.N. Legajo 7.306 página 461 y sgtes.

Venta de Facanías:

Con la creación de Condado de Niebla, en 1369, lugar de Facanías.

Desde 1468 es llamado Valverde del Camino. Consigue el villazgo en 1732, eximiéndose de la jurisdicción de Niebla a cambio de 4.000 ducados. La copia del Privilegio tiene fecha de 30 de Mayo de ese año.

A.M.N. Leg. 41.

(141). Se remite al Apartado número 138.

(142). Para mas información, consultar:

Pérez Embid, F.

La Frontera entre los Reinos de Sevilla y Portugal.
Edición del Excmo Ayuntamiento de Sevilla.
Sevilla. 1975.

(143). Ordenes del Hospital, Templarios y Santiago de la Espada.

Para mas información sobre las Ordenes Militares, consultar:
de Iñigo y Miera, M.
Historia de las Ordenes de Caballería.
Madrid, 1856.

Lomax Derek, W.
Op. cit. en Apartado número 136.

Corraliza, I.V.
La geografía extremeña.
Revista de Estudios Extremeños. Tomo III. Año 1929.

(144). Hazañas y Rúa, I.

Provisoratos de Aroche y Aracena. Vicarías de Almonaster y Zufre.
Sevilla, 1904.

En realidad, el primer Arzobispo de Sevilla fué el cuarto hijo de San Fernando. quien gobernó la iglesia hispalense desde la conquista hasta 1258. No llegó a consagrarse por su corta edad y falta de vocación religiosa. Casó con Cristina de Noruega. Entre sus títulos ostentó el de abad de Cabezas Rubias. Don Remondo de Losada, obispo de Segovia, ocupó la dignidad arzobispal de Sevilla hasta su muerte en 1286.

Muñoz Torrado, A.
La Iglesia de Sevilla en el Siglo XIII.
Librería e Imprenta de Izquierdo y Cía.
Sevilla, 1915.

(145). Las poblaciones musulmanas de la sierra de Huelva debieron permanecer en las tierras de sus antepasados ya que...decidieron entregarse a Fernando III. Pero la sublevación mudéjar de 1264 trajo en consecuencia la expulsión, dejando extensas zonas vacías...que no pudieron ser ocupadas hasta las repoblaciones del Siglo XIV.

Collantes de Terán, A.
La Tierra Realenga en Huelva en el Siglo XV.
Huelva en la Andalucía del Siglo XV.
I.E.O. "Padre Marchena".
Huelva, 1976.

(146). En la primera mitad del Siglo XIII, los reyes portugueses se habían apoderado de amplios territorios al Este del Guadiana como Paymogo, Ayamonte, Cortelazor, Jabugo, Galaroza y otros.

Como algunos de estos lugares pertenecían a Niebla, cuyo rey los había cedido al infante Don Alfonso, esta situación desencadenaría la llamada cuestión del Algarve.

(147). La renovación social de Andalucía hubo de ser radical tras la conquista, a partir del Siglo XIII, haciéndola una prolongación de la

sociedad castellana en usos, leyes y costumbres.

Ver:
González González, J.
Op. cit. en Apartado número 59.

(148). Para mayor información, consultar:

de las Cahigas, I.
Los Mudéjares. Tomo II.
Madrid, 1949.

(149). Hasta la fecha, algunas lucernas, cerámica, una moneda sin datación.

Colecciones particulares.

Los restos referenciados en el Apartado número 72 son atípicos en la morfología de las tejas datadas en la zona desde principios del Siglo XV. Según opinión de arqueólogos locales, pertenecían a una cultura muy pobre, anterior a la conquista cristiana.

(150).

Zalamea.- paz, pacífica.
Almonaster.- el monasterio.
Cava,La .- la cuesta.
Alcaría.- la aldea.
Algarve.- el poniente.

Hubo un evidente proceso de castellanización de topónimos, en un ingenuo intento de borrar las antiguas denominaciones. González González, J.
Op. cit. en Apartado 59.
Tomo I, pág.252.

(151). Tras la reconquista, Andalucía presentaba una escasísima población, con zonas prácticamente vacías. En ello incidieron no solo la acción bélica de conquista sino las sucesivas epidemias y mortandades.

Datos sobre epidemias medievales son numerosos. Hacemos referencia de algunas que afectaron a esta zona.

Ortiz de Zúñiga deja constancia de episodios de peste en Sevilla en 1311, 1351, 1363, 1364 y 1383.
González Jiménez.
Aspectos de la economía rural andaluza en el Siglo XV.
Huelva en la Andalucía del Siglo XV.
I.E.O. Padre Marchena.
Huelva, 1976.

Juan de Avignon, médico, certifica las trágicas consecuencias de la epidemia de 1374 en estas tierras.

En 1363...comenzó *grand mortandat en Niebla y en Gibraleón y en Trigueros...Y peligraron aquí muchos de landres en los sobacos y en las ingles...*

Collantes de Terán,A.
La tierra realenga en Huelva en el Siglo XV.
Huelva en la Andalucía del Siglo XV, pág. 44.

Instituto de Estudios Onubenses Padre Marchena.
Huelva, 1976.

La Peste Negra se difunde por Andalucía en 1402.
Vanleón, J.
Op. cit. en Apartado 61, Tomo 4, pág. 105.

A principios del Siglo XV, el Concejo de Zalamea se querrela ante Juan II porque debido al...*grand despoblamiento...que acaeció...a cabsa...de las mortandades que obo...les han entrado y ocupado grand parte de sus términos.*

Dirime el pleito el Veinticuatro Ruy López.
El documento tiene fecha de 10 de Abril de 1408.
A.M.S.-Sección XV, Papeles de Mayordomazgo.
Microfilmaciones. Documento núm. 93.

En 1425 está documentada una gravísima pestilencia en la zona. Reunidos en la sacristía...*los mas de los vecinos...de la villa y sus aldeas...e porque Dios, Nuestro Señor, aplaque la pestilencia... acuerdan nombrar patrón de la villa...*
Anónimo.
Reglas de la Hermandad de San Vicente Mártir. Año 1425.
Archivo particular.Zalamea la Real.

Entre 1649 y 1651 hubo una gran peste en tierras de Huelva, causando la epidemia mas de 4.000 muertes.
Díaz Hierro, D.
Huelva y los Guzmanes. Anales de una Historia compartida. 1598-1812.
Huelva, 1992.

- (152). Los arrendadores de rentas de Almonaster, en 30 de Mayo de 1267, pretendían cobrar a los vecinos impuestos por montazgos, sexmos y caza. Aquellos se niegan aduciendo su calidad de albarranes.
Jiménez Martín, A.
La Mezquita de Almonaster. Pag. 81.
Instituto de Estudios Onubenses Padre Marchena.
Huelva, 1975.

- (153). Quejigo o roble andaluz (*Quercus canariensis*), reducido hoy a escasos ejemplares en lugares muy localizados.

- (154). Los vecinos (de Almonaster) cumplen vecindad, tienen casa y moran los términos de la villa...
Se remite al Apartado 152.

Carta de Alfonso X donde manda que...*los ganados de Huelva...pasten comunalmente con los de los términos de Niebla y...Gibraleón, pudiendo tomar los vecinos la madera que hubieren menester.*
Mora Negro y Garrocho, J.A.
Op. cit. en Apartado número 16, págs. 97 a 99.

A principios del Siglo XV, Zalamea poseía cuatro dehesas comunales con derechos otorgados por Arzobispos anteriores a esa época.

- (155). Se tiene poca información sobre el regimen de propiedad de la tierra en las culturas islámicas de la Península.

Existían colonos *-ajmas-* y aparceros *-munasif-* en grandes latifundios y era frecuente el pago de jornales en especie. Los propietarios de rebaños contrataban, a veces, los servicios de un pastor común.

Los campesinos debían abonar diversos impuestos.

Los sirios de Baly, al ocupar las tierras montañosas, recibían del gobernador de Córdoba un tercio de las riquezas conquistadas a los cristianos.

- (156). Las Ordenanzas Municipales del Condado de Niebla, Zalamea y Almonaster, todas ellas del Siglo XVI, regulan viejas normativas medievales, actualizando usos y corrigiendo posibles disfunciones.

Su carácter arcaizante y sus referencias a lo que "siempre se usó y acostumbró" revelan un origen antiguo, posiblemente de los tiempos de la formación de los Concejos.

En ello concuerdan la mayoría de los autores.

- (157). Rodríguez Amaya, E.
La tierra de Badajoz desde 1230 a 1550.
Revista de Estudios Extremeños, Tomo VII. Año 1951.

- (158). Abiud, en los actuales campos de Abejú, junto a la carretera comarcal a Berrocal.

- (159). El vino se consumió durante el Califato. Y los poetas de la corte de al-Mutamid de Sevilla ensalzaron sus cualidades.

Solo en épocas de rigor religioso, como en el imperio almorávide, dejó de consumirse bajo severas penas al contrario.

Existe constancia documental de viñedos musulmanes en Málaga, Almunécar, Granada e Ibiza, entre otros lugares. Su aprovechamiento teórico era para la recolección de uvas cuyo zumo, *-el rub-*, estaba permitido aunque, por su fácil transformación en alcohol, también se prohibió en épocas almohades.

- (160). Ordenanzas Municipales de Almonaster y Zalamea.

- (161). Las Viñas, Camino de Las Viñas, Cuesta del Vino, Venta de los Vinateros, El Parral, El Parralejo, Viña de Pero García, Viña de Mingo Gil, etc.

- (162). De aquí el concepto de dehesa boyal, un bien comunal ordenado al sostenimiento de animales de tiro.

- (163). Hasta tiempos de postguerra se conoció en la zona una actividad conocida como "romper el monte" donde cuadrillas de hombres y mujeres eliminaban en matorral a mano con lo que las tierras desbrozadas eran colonizadas por gramíneas silvestres que servían de pasto estacional.

Este manejo ancestral desapareció con la mecanización de las fincas y las repoblaciones forestales.

(164). Las Respuestas Generales de 1751 al Catastro de Ensenada y los Cuestionarios de la Única Contribución de 1770 de los pueblos de Almonaster, Valverde, Calañas y Zalamea coinciden en la baja rentabilidad agrícola de estas tierras, siempre sujetas a años de descanso y bajo la amenaza de una climatología irregular.

(165). En los años cuarenta se retornó a esta práctica medieval como medida de subsistencia. Según testimonios orales, en los mejores casos, las cosechas producían rentabilidades de 1:2'50, es decir, dos unidades y media por cada una de sembradura. En aquellas épocas aún se seguía usando la fanega de puño como medida no exacta de áridos necesaria para cubrir de sementeras las dos terceras partes de una Hectárea.

(166). Arados, trillos, ruedas hidráulicas *-dawla-*, balancines *-jattara-* y norias *-naura-*, similares a las que aún se siguen empleando en Siria e Iraq.
Ver:
Levi Provençal, E.
Historie de l'Espagne musulmane.
París, 1950.

(167). Carpinteros mecánicos que reparaban las maquinarias de norias, molinos, batanes y otros ingenios.

(168). Cerca de Constantina se localiza la antigua Ferris, minas de hierro de origen romano explotadas durante siglos.

Los árabes fundían hierro en los alrededores de Huelva:
...en Saltés, lugar de origen antiguo hay...jardines...se cultivan legumbres y...tiene metalurgia...

Al-Himyarí.
Kitab ar-Rawd al- Mi'tar.
Traducción de Pilar Maestro González. Pag. 230-
Edición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.
Valencia, 1963.

Hay restos de explotaciones medievales de hierro en la sierra de Huelva, en lugares como El Pico del Cuervo, El Ladrillero y Castillo de la Torre. También en otros puntos de Sierra Morena, entre Córdoba y Sevilla.

Ver:
Leví Provençal, E.
Op. cit. en Apartado número 166.

En tiempos de Juan I se realizó una repoblación minera en la Sierra de Huelva a fin de explotar minerales de hierro. La Corona se reservaba los dos tercios de los posibles beneficios.
Gonzalo y Tarín, J.
Op. cit. en Apartado número 20.

A principios del Siglo XVI accedían al puerto de Huelva vizcaínos y guipuzcoanos para vender hierro bruto.
Navarro Sainz, J.M.

Huelva en su Historia, 2. Página 339.
Huelva, 1988.

Hay constancia de herreros en Gibraleón y Trigueros en 1573.
A.M.G. Leg. 1. Folio 224.

(169). Pardo Rodríguez, M.L.
Huelva y Gibraleón. Documentos para su Historia, página 68.
I.E.O "Padre Marchena"
Huelva, 1981.

(170) Se deduce del paisaje ecológico descrito en las Ordenanzas Municipales de Almonaster y Zalamea.

(171). La "*ciconie putae*" romana. Conservó su uso y denominación hasta tiempos muy recientes. Deriva este artilugio del "sadoof" egipcio y consiste en un largo balancín contrapesado en uno de cuyos extremos pende un recipiente para recoger agua.

(172). Se remite al Apartado número 104.

(173). Se remite al Apartado 151. Documento de 1408.

(174). Se remite al Apartado número 151. Documento de 1425.

(175). En 1454, el camino de la sierra se hallaba intransitable a causa del bandidaje. Los malhechores no podían ser perseguidos en los términos pertenecientes a la mitra hispalense sin permiso arzobispal.

En 1477, los vecinos de Aroche piden a los Justicias de Almonaster y Zalamea prendan a ciertos cuatreros acogidos en esos términos.

Datos tomados de:
Wamba Pérez Embid, J.
La organización rural de la Sierra de Huelva a fines de la Edad Media, Las Ordenanzas Municipales de Almonaster.
Huelva en su Historia, I.
Huelva, 1986.

Se remite también al Apartado número 3.

(176). Se remite al Apartado número 109.

(177). Ordenanzas Municipales de Zalamea. A.M.Z.
Ordenanzas Municipales de Almonaster. A.M.A.

Descripción de las Reales Minas de Río Tinto del clérigo Delgado.

Libro de los Privilegios. A.M.Z.

Rúa Figueroa, R.
Ensayo sobre la historia de las Minas de Río Tinto.
Madrid, 1959.

(178). Encabezada por el marqués de Gibraleón y el Duque de Medina Sidonia, Don Gaspar Alonso Pérez de Guzmán. El primero fué condenado a muerte; el segundo salvó la vida por ser cuñado de

Juan IV de Portugal.

Para mayor información, consultar:

Alvarez de Toledo, L.I.

Historia de una Conjura.

Cádiz, 1985.

- (179). Las tropas se sublevaron en Lisboa, proclamando rey al Duque de Braganza. Ante su indecisión, se dice que la esposa de éste, hija del Duque de Medina Sidonia, dispuso sus dudas diciéndole: mejor ser reina por una hora que duquesa toda la vida.

Pese a la proximidad, no hemos hallado datos de archivo que demuestren un impacto grave de la guerra en esta zona. Para otros pueblos de El Andévalo y la Tierra Llana, se remite a los siguientes trabajos:

Núñez Roldán, F.

La guerra y la presión fiscal como agentes de despoblación.

Huelva en su Historia, I.

Huelva, 1986.

Núñez Roldán, F.

De la crisis de 1640 a la Guerra de Sucesión en la frontera luso-onubense. Las "razzias" portuguesas y sus repercusiones socio-económicas.

Córdoba, 1983.

Díaz Hierro, D.

Huelva y Los Guzmanes. Anales de una Historia compartida. 1598-1812.

Huelva, 1992.

Cortés Alonso, V.

El Tiempo y las fuentes de su memoria. Historia Moderna y Contemporánea de la Provincia de Huelva.

Edición de la Excm. Diputación provincial.

San Juan del Puerto, 1995.

A continuación se relacionan datos obtenidos de dichos autores:

-1637. Levantamiento de Manuelinho

-1638. Soldados del Duque entran en Portugal.

-1641. Intento de toma de Aroche por las tropas portuguesas.

-1642. Socorros de Sevilla para Aroche, Cortegana y El Cerro.

-1643. Devastaciones en Paymogo.

-1644. Degüello y saqueo en Cabezas Rubias.

-1646. Sitio de Ayamonte.

-1652. Tropas portuguesas corren los campos de Gibrleón, Cartaya, Lepe y Huelva.

-1653. Intento de invasión desde Puebla de Guzmán por el ejército portugués, con unos ochocientos infantes y otros tantos hombres a caballo.

-1655. Ataques portugueses a San Juan del Puerto, Trigueros, Huelva, Beas y Valverde. Los portugueses obtienen un botín de 20.000 reses menores.

-1665. A Trigueros llega la noticia de una invasión por Puebla de Guzmán. Los portugueses entran a "robar y quemar" y se ordena recoger "mujeres", ganados y bienes muebles. Por el camino real desde Huelva a Sevilla, a la altura de Sanlúcar la Mayor, innumerables vecinos huyen del hambre y de la guerra.

-1666. Ataque a Puebla de Guzmán.

-1668. Independencia de Portugal.

-1703. Tratado de Mathuen.

-1707. En Escacena, los mas de los vecinos están ausentes o muertos.

-1708. El ejército portugués llega a Gibrleón.

-1709. En Niebla, la diezmada población no llega a los 200 vecinos. Escacena se despuebla a causa de los impuestos y el tránsito de tropas.

De todos los pueblos citados, solo Valverde pertenece a este área.

- (180). Ramírez Borrego, A.

Calañas en la Segunda Mitad del Siglo XVIII. Páginas 480 y siguientes.

Edición de la Excm. Diputación Provincial.

Huelva, 1995.

- (181). La Iglesia poseía algunos privilegios económicos sorprendentes:

...tributo...que nombran... de los molinos...que consiste en dos fanegas de trigo por cada molino...

A.M.Z. Leg. 595, folio 1.394, rev.

...diezmos...de pan y...maravedises de esta villa y su término... que importan 27.562 r.v...cada año...

A.M.Z. Leg. 595, folio. 395.

Botto de Santiago. Cien fanegas de trigo o 1.500 reales de vellón anuales.

A.M.Z. Leg. 593, fol. 1.395.

Terrazgo que nombran de Petticiones. Una de cada trece fanegas sembradas en baldíos.

A.M.Z. Leg. 595, fol. 1.394.

En las numerosas disposiciones testamentarias para la fundación de Capellanías, el donante imponía por regla general al beneficiario que, en numerosas ocasiones, era un familiar ordenado o aspirante a órdenes. Así, la Capellanía se muestra como un sistema de cesión de bienes sin tributación, ya que se regía por la legislación eclesiástica.

- (182). El acceso a los estudios eclesiásticos estaba condicionado a cierto nivel económico y esta situación aún se mantenía en el Siglo XIX. El aspirante a Ordenes Mayores había de aportar cierto capital a la Iglesia. Todavía en el año 1864, la condición de estudiante a Mayores implicaba poseer rentas no inferiores a 1.500 reales al año.

A.M.C. Leg. 135.

El acceso a Ordenes suponía indudables ventajas como estar acogido al fuero eclesiástico, ser receptor de diezmos y primicias y beneficiarios de capellanías. Los hombres de la Iglesia se estructuraban jerárquicamente según el siguiente esquema:

-Clérigos de menores, llamados también clérigos seculares. Constituían el primer escalón de la carrera eclesiástica y era el

paso obligado de acceso al sacerdocio. Para cursar estos estudios era necesario estar bautizados, limpieza de sangre, no poseer deudas, vicios ni defectos físicos notables y demostrar nociones de lectura, escritura y doctrina cristiana.

Sus grados eran ostiario, lector, exorcista y acólito.

El distintivo personal, además del hábito, era la tonsura.

-Clérigos de mayores, llamados también clérigos regulares. Para acceder a estos estudios se requería, aparte de ser cristiano viejo, solvencia económica demostrable mediante cierto nivel de renta llamada congrua, conducta ejemplar y conocimientos a un cierto nivel de doctrina, latín, lectura y escritura.

Entre los clérigos regulares existían capellanes y beneficiados. En el más antiguo de los sacerdotes de una localidad se delegaba cierta autoridad para juramentos, pleitos y consultas.

Todo el estamento clerical estaba sujeto a los informes de los visitadores que, periódicamente, daban cuenta ante el Arzobispo de las calidades morales, actividad apostólica y capacidad intelectual de los religiosos.

(183). En el año 1793, en un pleito que los molineros de el Odiel entablan contra el Cabildo de Gibralfaró por cuestiones de rebaja en las maquilas, actúa, como juez y árbitro, el Prior del convento de Nuestra Señora del Carmen, fray Juan Núñez.
A.M.G. Leg. 768.

(184). Para una más completa información del Siglo XVIII en Huelva, consultar:
Pulido Bueno, I.
La tierra de Huelva en el Antiguo Régimen.
Edición de la Excma. Diputación.
Huelva, 1988.

de Vega Domínguez, J.
Huelva a fines del Antiguo Régimen.
Edición de la Excma. Diputación
Huelva, 1995.

Varios Autores.
El Tiempo y las Fuentes de su Memoria.
Historia Moderna y Contemporánea de la Provincia de Huelva.
Edición de la Excma. Diputación Provincial.
Huelva, 1995.

(185). Exportación de cera, miel, cueros curtidos y "destrozos" (productos cárnicos, chacinería). Se importan pieles de Nueva España, pescado, vino, pañería y utensilios domésticos.

(186). Archivos Municipales. Documentos diversos.

(187). A.M.V. (pn). Legajo 188, folio 245.
1 de Diciembre de 1793.

Vecinos de El Villar hipotecan sus bienes a favor del Arzobispo de Sevilla, Don Alonso Marcos de Llanes y Argüelles para sacar del pósito municipal grano de sementera, dado el estado de indi-

gencia de la población.

(188). Manuscrito. Archivo particular.
Delimitación del régimen de propiedad de la tierra ante el juez Comisionado Don Francisco Caro de la Barrera.

(189). A.M.V. (pn). Legajo 196, Folio 216

(190). A.M.V. (pn). Diversos legajos.

Cuestionarios a efectos de la Única Contribución de Almonaster, Valverde, Calañas y Zalamea.

A.M.H. Microfilmaciones.

Como excepción, Don Gregorio del Valle Clavijo era propietario de las extensas dehesas de La Aliseda y Santa Eulalia, en Almonaster. Estas tierras no están incluidas en el área de este estudio.

Un cura ilustrado de la época, Don José Felipe Serrano, quien describió perfectamente esta zona en las Relaciones a Don Tomás de Vargas, deja en su testamento a su hermano, como único bien, una surtida biblioteca.
A.M.V. (pn). Legajo 181. 1 de Marzo de 1788.

(191). A.M.Z. Actas Capitulares.
A.M.C. Actas Capitulares.
A.M.Z. Expediente Letona.
A.M.V. (pn). Legajo 198.-Folios 133, 159, 161, 202, 214 y 292.

(192). A.M.V. (pn). Legajo 200. 8 de Septiembre de 1811.
Se venden bienes...del común...que lo eran ...por sentencia contra resolución del juez Comisionado Caro de la Barrera. Firma la sentencia, favorable a Zalamea, el Marqués de la Ensenada el 25 de Noviembre de 1744.
El título de propiedad de aquellas tierras que ahora se enajenan se firmó en El Pardo, ante Don Javier Nogales Velasco, escribano

(193). A.M.V. (pn). Legajo 201. Folios 233, 254, 270, 304 y 324.

(194). Para más información, consultar:
Tuñón de Lara, M.
Historia de España.
Editorial Labor. Barcelona, 1992.
Fernández de Pinedo y otros.
Tomo 7, páginas 161 y siguientes
Tortella Casares, G.
Tomo 8, páginas 31 y siguientes.

(195). A.M.V. (pn). Legajo 187. 2 de Abril de 1790.

(196). Real Orden de 21 de Octubre de 1800.

Cuatro Decretos de Junio de 1801.

Ley de Supresión de Mayorazgos de 30 de Agosto de 1836.

Ley de Desvinculación de 21 de Agosto de 1841.

(197). A.M.V. (pn). Legajo 205. Años del 1817 al 1819.
Dote nupcial de Manuel Bejarano.

(198). A.M.V.(pn).- Legajo237.- Expedientes 156. 165. 166, 167 y 168.

(199). A.M.V.(pn).- Legajo 222.- Folio 341.

(200). A.M.V.(pn).- Legajo 271.- Expediente 23.

(201). A.M.V.(pn).- Diversos documentos entre 1872 y 1885.

(202). Testimonios orales.

(203). El empleo de barrenos de pólvora y los hallazgos de piezas torneadas, bisagras, engranajes y tornillería con paso de rosca normalizada (DIN) en los molinos corresponden a la fase final de estas industrias, cuando ya estaba firmemente introducida en la zona la especialización mecánica propiciada por las empresas mineras y sus talleres. El hierro de fragua sin tornearse corresponde a épocas anteriores.

(204). El largo declive económico de estos campos se acelera en los años sesenta del Siglo XX por una serie de factores coincidentes: procesos de industrialización. planes de desarrollo, epizootias, plagas de encinar y, sobre todo, la legislación laboral y las contribuciones a la Seguridad Social Agraria que gravaban directamente al número de Hectáreas. Numerosos latifundistas no pudieron o no supieron modificar unas estructuras ecionó-

micas arcaicas, entregando en venta, consorcio o arriendo del suelo sus fincas a las empresas forestales que transformaron el campo adehesado en explotaciones con especies de crecimiento rápido.

(205). Para mas información, consultar:

Ferrero Blanco, D.

Capitalismo minero y resistencia rural en el suroeste andaluz.

Edición de la Excm. Diputación.

Huelva, 1994.

(206). El molino del Escamocho funcionó algún tiempo en los años de postguerra, de forma ilegal y por imperativos del hambre y el "estraperlo". Testimonios orales.

(207). *...su pronunciación pura castellana...en términos que en El Cerro y en Calañas se habla con tanta corrección como en el reino de Toledo.*

Madoz, P. Op. cit. en Apartado 21. Andévalo.

Para mas información, consultar:

Navarro Tomas, T. y otros.

La frontera de lo andaluz.

Revista de Filología Española número XX.

Madrid, 1933.

Corominas, J.

Tópica Hespérica.

Editorial Gredos.

Madrid, 1972.

FOTOGRAFÍAS



Foto 1. Piedra de un molino comunal construido en gossan. Minas de Río Tinto. Huelva.



Foto 2. La aplicación de la linterna supuso un avance importante en el desarrollo de la tecnología antigua pues permitió el cambio de sentido y desarrollo de las fuerzas. Es una pieza imprescindible en la noria y el molino vitrubiano.



Foto 3. La tórula es uno de los numerosos útiles que aparecieron en el horizonte cultural de la escuela de Alejandría. Aplica la fórmula del plano inclinado a un artificio rotativo y es característica de las prensas de lagar.



Foto 4. Paisaje del río Odiel en su curso medio.



Foto 5. Acueducto en las márgenes del Odiel-Las Viñas.

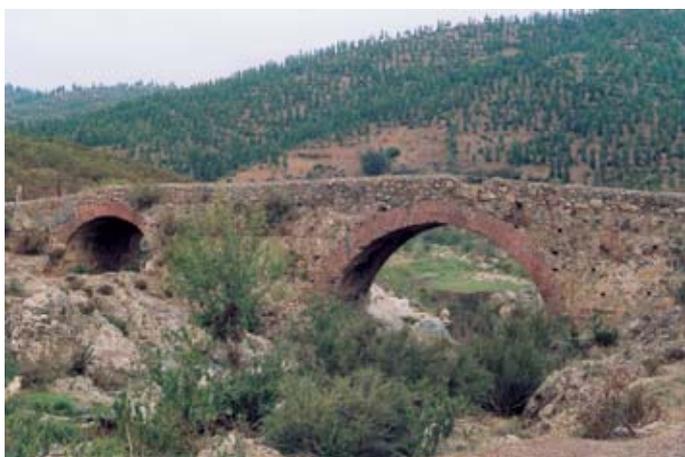


Foto 6. La "puente vieja" de Campofrío. Revela arcaísmos constructivos localistas como arcos fabricados con formeros irregulares y ladrillería grande de grano basto.



Foto 7. Ermita de la Virgen de España. Reformada, conserva aún su planta de santuario extramuros de muchos lugares de devoción de Huelva.



Foto 8. Restos de baluartes defensivos en la sierra de León.

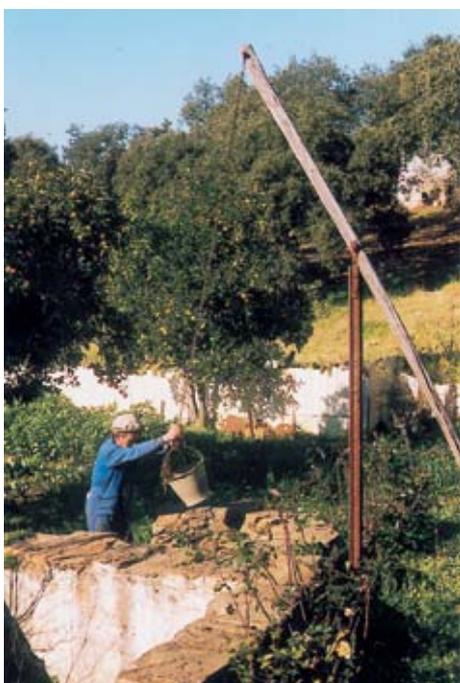


Foto 9. "Shadoff" egipcio, "Ciconia putae" romana o "jattara" islámica. Aún se emplea en la zona con el nombre de cigñal.



Foto 10. Camino de los molinos. Margen derecha del río Odiel.



Foto 11. La aceña "mora" de la rivera de Santa Ana la Real.



Foto 12. Resolución constructiva de una bóveda. Hiladas concéntricas recurrentes en piedra y cierre final a grandes lajas.



Foto 13. Torno preindustrial de un alivio. Azuela-pico. Clavos. Posible resto de una zajuela muy antigua. Restos de aliviaderas.



Foto 14. Dado de bronce.



Foto 15. Cucharas de un rodezno.



Foto 16. Una lavija del Siglo XVIII. Su forma de doble hacha permaneció invariable desde los tiempos romanos.



Foto 17. Trozos de atajeas.



Foto 18 Restos de un árbol rotor. En la parte inferior, trozos de una vara y palanca de alivio.



Foto 19 Clavetería preindustrial. Herraduras. Cincel.

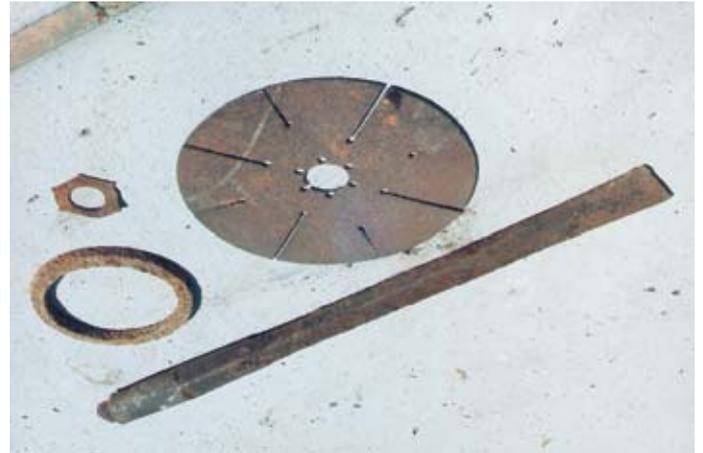


Foto 20 Palahierro del Siglo XIX. Diversas piezas de la época industrial.



Foto 21 Canteras medievales de piedras de molino. Término Municipal de El Campillo.

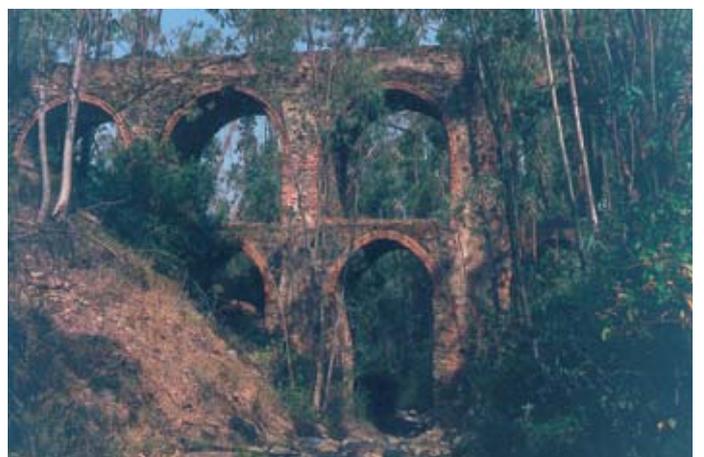


Foto 22 Acueducto de doble arcada en el arroyo del Batán.



Foto 23 Ladrillería de tipología A. Abside de la iglesia de Las Delgadas.



Foto 24 Ladrillería de tipología B. Batán de Almendro Amargo.



Foto 25 Presa antigua, con basamentos anteriores al Siglo VXII e indicios de obras de mantenimiento en cotas superiores.



Foto 26 Presa del complejo molinar de Las Viudas. Posiblemente del primer tercio del Siglo XIX.



Foto 27 Una piedra molar usada como architrabe en una reparación indica que trabajó en una fecha anterior a la obra.